

**DIRECCIÓN
DE PUBLICACIONES**

Web: <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

DIRECTOR:

PAEZ, FRANCISCO E.

DISEÑO, ARMADO Y EDICIÓN:

MAZA, Rolando D.

CORRECTOR:

ROMERO, Miriam del V.

COMPONEDORES:

CARRIZO OVIEDO, Nilda N; CESARINI, Alejandra; LEZANO, Ana M.; OLIVERA, Fernando, PAEZ RODRIGUEZ, Gladys; PEREZ, Miriam; QUINTERO, Silvia B.; ROMERO, Adriana N.

SECCIÓN IMPRENTA

IMPRESORES:

ESPECHE, José A.; TELLO, Luis A.

ENCUADERNADORES:

FAJARDO, Gabriel; GOMEZ, Juan J.; LUNA, Ramón, LUNA, Walter; MEDINA, René; MOLINA, Oscar.; AVILA, Fabián; AVILA; Norberto.

**DIRECCIÓN
DE TAQUIGRAFÍA**

DIRECTORA:

ZULIANI DE GARDELLA, MÓNICA G.

TAQUÍGRAFOS DE PRIMERA:

BARRIONUEVO, María E.; CORZO, Mabel P.; HERRERA de OLIVERA Lidia E.; HERRERA de PUYO, Liliana B.-

TAQUÍGRAFOS DE SEGUNDA:

LUNA, Lourdes E.; MARTÍNEZ, María de los A.; NIETO, Alicia A.; PAEZ, Carina S.; PAEZ GARROTT, Carla M.; PUYO, Silvina B.; ZALAZAR, María C.

**DIRECCIÓN
DE LEGISLACION**

DIRECTORA:

CASTRO, ROSA ANABEL

JEFE DE ARCHIVO:

QUINTEROS, FRANCISCO E.

BARRERA MONTIVERO, Pablo; BAZÁN, David O.; CARDOZO, Belén A.; DÍAZ, Javier; DOMINGUEZ, Julieta A.; LUCERO, Matías; MORALES, Iván F. A.; OLMEDO, Mario A.; ORTIZ, Rodrigo; TELLO DÍAZ, Santiago L.; VERA ALINCE, Gustavo N.-

FOTOS:

PRENSA LEGISLATIVA

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 04/135°

30 de abril de 2020

ORDEN DEL DÍA N° 04/135°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del Decreto de Convocatoria
4	Asuntos Entrados.
5	Despachos de Comisión.



ORDEN DEL DIA N° 04/135°

SESIÓN ESPECIAL NO PRESENCIAL CORRESPONDIENTE AL 135° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2020. PRESIDENCIA: SEÑORA VICE- GOBERNADORA DE LA PROVINCIA, DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-

DIPUTADOS PRESENTES:

Amado Filippes; Juan N.
Akiki; Claudio R.
Albarracín; Ángel J.
Aliandro; Carla N.
Allendes; Ramón A.
Amoroso Fernández; Gabriela M.
Bordagaray; Ismael A.
Brígido; Alfredo E.
Castro; Carlos R.
Ceballos; María A.
Delgado, Fernando E.
Díaz; Germán E.
Díaz Moreno; Elio A.
Fernández; Carlos A.
Fonzalida; Nicolás L.
Galván; Mario G.
Godoy; Antonio R.
Goyochea; Pedro Oscar
Gurgone Flores; Hernán G.
Herrera; Jorge R.
Klor; Jaime R.
Luna; Pedro R.

Madera; Teresita L.
Miranda; Hugo D.
Muñoz; Egle M.
Oviedo; Humberto A.
Romero; Juan R.
Ruiz; Mario C.
Salzwedel; Rodolfo E.
Santander; Juan Carlos.
Saúl; **Claudio N.**
Sotomayor; Antonio A.
Torres; Sylvia S.
Vargas; César U.

DIPUTADOS AUSENTES:

Páez; Hugo R.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a treinta días del mes de abril del año dos mil veinte, reunidos en Sesión no presencial, los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora, Dra. María Florencia López; dice ella:

1.- APERTURA.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Siendo la hora 12:55 minutos del día de la fecha, vamos a comenzar con esta sesión, habiéndose conectado la cantidad de treinta y cuatro diputados a la Plataforma Zoom, lo que equivale a la presencia de legisladores suficientes, a los efectos de dar quórum. Damos inicio a la Sesión Especial no presencial del 135° Período



Legislativo de Sesiones Ordinarias, algo inédito en la historia de la provincia de La Rioja y en la historia de esta Cámara de Diputados. Punto 2, izamiento de las Banderas de ceremonia. Les vamos a pedir a los señores diputados, que nos autoricen al Secretario Legislativo, a la Prosecretaria y a quien les habla, para poder izar las Banderas en el Recinto en representación de todos ustedes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, en forma gestual.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobada la autorización, vamos a proceder al izamiento de las Banderas.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO.-

-La señora Vicegobernadora Dra. María Florencia López, la señora Prosecretaria, Lic. Rita del Carmen Sessa y el señor Secretario Dr. Juan Manuel Ártico, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchísimas gracias. En primer lugar, les voy a recordar, de acuerdo al informe de Secretaría, que cada uno de

los legisladores ha recibido en su casilla de correo o en su teléfono celular, la convocatoria del día de hoy, la notificación. Pero es solamente una observación. Y también les voy a recordar en primer lugar, que es una Sesión Especial, por lo tanto es un Orden del Día restringido y todas las cuestiones que no hagan al fondo de los temas que se proponen para el debate y que se quieran formular, deberán remitirse por escrito a la Secretaría Legislativa. Más allá de todo este asunto, vamos a seguir hablando, pero en primer lugar, quiero comentarles que el Coro de la Legislatura ha preparado un material, para que podamos ilustrar la sesión del día de hoy, así que vamos a proceder a incorporar el material que nos ha enviado tan gratamente el personal del Coro de la Legislatura.

-Se transmite video realizado por el Coro de la Función Legislativa, interpretando el tema "Celebra la Vida" de autoría de Nicolás Urquiza-

DIPUTADO FONZALIDA, NICOLÁS L.: Muy lindo.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Excelente, excelente el Coro, como siempre.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muy lindo, sinceramente, muy emocionante en este momento que es-



tamos viviendo, que hayan interpretado esta canción celebrando la vida y creo que parte de esta sesión también tiene que ver con honrar a la vida, de protegernos. Muy bien, compañeros, vamos a continuar con el punto número 3 del Orden del Día, Decreto de Convocatoria y por Secretaría se va a leer la parte resolutive del decreto de Presidencia convocando a esta sesión.

3.- DECRETO DE CONVOCATORIA.

-Por Secretaría se da lectura a la parte resolutive del Decreto de Convocatoria N° 87 de fecha 29/04/20 de la Presidencia de la Cámara de Diputados-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto número 4, Asuntos Entrados.

4.- ASUNTOS ENTRADOS:

Punto 4.1

EXPTE. 18-A-00101/20 – DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS: Ratificando Decreto de Presidencia N° 87/20.-

-VER DECRETO DE PRESIDENCIA N° 87/20 EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Vamos a mandar a votar la ratificación del Decreto de Convocatoria a Sesión Especial Modo Virtual. Los que

estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado.

LA RIOJA, 30 de abril de 2020.-

VISTO:

El Decreto de Presidencia N° 87/2020, mediante el cual se convoca a Sesión Especial, para el día 30 de abril del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que la Sesión Especial fue convocada a solicitud de todos los bloques de la Cámara de Diputados, en el marco del Artículo 18° Inciso c) Punto 3 del Reglamento Interno.

Que puesto a consideración del Cuerpo, dicho Decreto de Presidencia fue aprobado por unanimidad, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1°.- Ratificar el Decreto de Presidencia N° 87/2020 de fecha 29 de



abril del corriente año, mediante el cual se convoca a Sesión Especial de la Cámara de Diputados.-

ARTÍCULO 2°.- El Decreto referido en el Artículo precedente, forma parte del presente como Anexo.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135° Período Legislativo, a treinta días del mes de abril del año dos mil veinte.-

DECRETO N° 15/135°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-VER ANEXO EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Para mayor seguridad, voy a hacer una nueva pregunta, los que estén por la negativa, sírvanse expresarlo... Ninguno. Perfecto, por unanimidad se aprueba y se ratifica el Decreto de Convocatoria. Punto número 4.2.

Punto 4.2.

EXPTE. 18-A-00100/20 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Decreto, incorporando el último párrafo al Artículo 18° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

-VER PROYECTO DE DECRETO EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Podemos leer la parte resolutive del Proyecto de modificación del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados. Lo va a leer el Secretario.

-Por Secretaría se lee la parte resolutive del Proyecto de Decreto-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos a conceder la palabra al Diputado Godoy, Presidente del Bloque Justicialista. Tiene la palabra.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Buenos días señora Presidenta, buenos días compañeros diputados, buenos días (se corta audio)... Señora Presidenta, señores legisladores, sabemos que esta es una sesión especial, no solamente por el modo de la convocatoria, sino porque es la primera vez que se realiza en forma virtual, como ya lo hicieron en otras partes del mundo, en nuestro país... (se corta audio)... Si bien todo este tiempo hemos seguido



con distintas reuniones, con el Gobernador, con los ministros, reuniones de bloque, con los bloques opositores con esta modalidad, pero en el caso de las sesiones, debemos completar como corresponde y aprobar la modificación del Reglamento Interno en su Artículo 18° e incorporar el último párrafo, que diga “Dichas sesiones podrán llevarse a cabo en forma presencial y bajo circunstancias extraordinarias, en forma virtual”, para esto, dar legitimidad a las sesiones con este formato. En esto quiero ser absolutamente claro, señora Presidenta, señores legisladores, se trata de una... (se corta audio)... que hace que resguardando lo que significa el aislamiento social preventivo... (se corta audio)... el cumplimiento de la cuarentena, que los legisladores podemos sesionar oportunamente para acompañar las decisiones y para contribuir desde nuestro Bloque político partidario y dar soluciones concretas a esta situación de emergencia que vive el mundo, el país y nuestra provincia.

Por lo expuesto, entonces, solicito el voto positivo de todos mis pares aprobando el Proyecto de Decreto para incorporar esta modalidad de la virtualidad bajo circunstancias especiales. Nada más señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien ¿Alguien más que quiera hacer uso de la palabra en este punto?... Tiene la palabra la Diputada Gabriela Amoroso,

luego el Diputado Ismael Bordagaray, y después vamos a seguir dando el uso de la palabra.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Muchas gracias y buenos días señora Presidenta, buenas tardes ya, a todos los colegas. En primer término, agradecer a todo el personal de la Cámara que ha estado trabajando durante tantos días y tantas horas, para que esta sesión virtual pueda ser hoy una realidad y que podamos encontrarnos a pesar de todos, venciendo la adversidad y las distancias, para continuar con nuestra labor como corresponde, en la Cámara de Diputados. Un orgullo para todos, me imagino la emoción de los colegas, por lo menos la mía es muy grande, al presenciar el izamiento de las Banderas a tanta distancia y en la soledad de un despacho, en cada punto -pensaba- distante de la provincia, donde nos une una misma finalidad, que es esta lucha y esta preservación de la salud de todos y de cada uno de nuestros queridos vecinos (se corta audio)...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Disculpeme Diputada, active el micrófono... Ahí está...

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: ¿Está bien?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahí de vuelta, Gaby, se cortó un poquito...



DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Bueno, digo, estando tan distantes, en puntos tan lejanos algunos, unos de otros en nuestra provincia, poder encontrarnos de este modo y estar hoy mucho más cerca que en algunas otras oportunidades. Nos une una lucha en común, que es vencer la adversidad, vencer las distancias, cumplir con las pautas de aislamiento para preservar nuestra salud y por sobre todas las cosas, la salud de cada uno de nuestros vecinos.

Un enorme orgullo -como decía- y un agradecimiento a usted Vicegobernadora, y a todo el equipo técnico, a la Secretaría Legislativa, a todos los que han estado trabajando tanto, tanto, al Secretario del Bloque Justicialista, al Dr. Herrera, a todos, a los Presidentes de los Bloques y a cada uno de los diputados, porque esto significa un gran desafío para todos nosotros, es dar un paso en la historia, es dar un paso... uno tiene ante la adversidad dos posibilidades, quedarse abatido o poner todo de uno para salir adelante, y cuando digo uno, hablo de un Cuerpo como el que integramos nosotros, que está poniendo absolutamente todo para dar batalla, para estar de pie, para afrontar esta adversidad.

Solidarizarme y felicitar a todos y a cada uno de los riojanos, que de este mismo modo están cumpliendo con el aislamiento social, con la preservación de la vida, poniendo de su parte toda la

solidaridad y responsabilidad para protegerse y para proteger a sus seres queridos y a los vecinos.

Felicitar a las fuerzas policiales, felicitar nuestros médicos, a los docentes, que están haciendo este gran esfuerzo de educar virtualmente también; a cada uno de los que hoy, a pesar del dolor que ocasiona para cada familia la pérdida de la posibilidad de trabajar todos los días, se queda igual en sus hogares, poniendo el pecho y luchando para salir adelante. Felicitar al Gobierno de la Provincia también, y agradecer por poner tanto para cuidarnos y para ayudar a quienes hoy más sufren.

Y reflexionar finalmente, sobre lo vulnerable que somos todos y como nos iguala esta pandemia, como nos pone a todos en la misma situación de vulnerabilidad frente a lo indefinido, a lo impreciso, frente a este virus que viene -a lo mejor- a despertarnos este potencial que teníamos oculto, a través de tanto dolor -por cierto- y de tanto sufrimiento, gracias a esto hoy, nosotros hemos podido demostrarnos que somos capaces de salir adelante a pesar de todo, y de estar hoy conectados virtualmente para poder hacer frente. Nada más. Fuerza a todos y a cada uno y felicitaciones a todo el equipo otra vez y gracias a la vida por poder ser parte de este hecho histórico. Muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien diputada Amoroso. Ahora le vamos



a dar la palabra al Diputado Ismael Bordagaray. Tiene la palabra.

DIPUTADO BORDAGARAY, ISMAEL A.: Buenos días señora Presidenta, también a los Secretarios, a las diputadas y a los diputados, buenos días a todos. Es para sumarme en este acompañamiento al proyecto y tomando las palabras, tanto del Diputado Godoy, como de la Diputada Amoroso, porque considero que en este difícil momento, en este momento de excepcionalidad, la aplicación de este tipo de herramientas debe ser utilizada, ya que nos permite continuar trabajando normalmente - dentro de lo que se puede considerar como normalidad- y seguir apostando y trabajando para el normal funcionamiento de las instituciones en esta provincia.

Quiero felicitar a todos y cada uno de los diputados y diputadas; a los equipos técnicos que vienen trabajando silenciosamente, para que esto se lleve adelante; celebro que todos hayamos entendido que esta situación de excepcionalidad requería de este tipo de medidas excepcionales, que quizás en otras circunstancias no la hubiésemos hecho, pero que hoy todos estamos poniendo nuestro grano de arena para que esto se lleve adelante de la mejor manera.

Esto también es un mensaje muy fuerte hacia la comunidad, un mensaje de respeto, un mensaje de acompañamiento hacia el gran esfuerzo que están haciendo todos los sectores de la co-

munidad, no solamente a quienes nos cuidan: Fuerzas de Seguridad, médicos, voluntariados, bomberos y empleados municipales, sino a cada uno de los ciudadanos que en este aislamiento social obligatorio tiene que dejar de lado su vida cotidiana sus posibilidades productivas y económicas para cuidarse, para cuidarnos. Y créanme que el 95, 98% de los riojanos lo han entendido, lo están haciendo. No solamente este trabajo se hace en las grandes ciudades, sino que hay un esfuerzo enorme en cada uno de los pequeños departamentos por mantener en cero la cantidad de contagios del coronavirus y en esto, diputados, intendentes y todos estamos trabajando mancomunadamente sin ningún tipo de distinción, entendiendo que la vida es un elemento que nos hermana y que está por encima de cualquier tipo de diferencias.

Así que, para no ser muy extenso, celebremos lo que estamos haciendo, como dijo Gaby, es un momento histórico, porque esto va a ser un precedente no solo para La Rioja, sino para muchas partes del país, que se está imitando o se va a comenzar a imitar y seguramente, va a ser una manera de mantener nuestro trabajo día a día y de alguna manera, de honrar el esfuerzo y el sacrificio que miles y miles de riojanos están haciendo. Nada más señora Presidenta, muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchísimas gracias. Vamos a dar la pala-



bra primero a los Presidentes de Bloque y luego, continuamos con los que la han solicitado. Tiene la palabra el Diputado Juan Amado.

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN

N.: Gracias señora Presidenta. Señora Presidenta, estimados colegas, estamos en un momento único, en un momento histórico del mundo y por supuesto, nuestra Argentina y La Rioja no escapan a este momento. Quiero en primer lugar, celebrar esta posibilidad que hoy podamos sesionar de manera virtual y hacer el trabajo que nos corresponde; pero seguramente, el reconocimiento en este momento a todos los argentinos y por sobre todas las cosas, a todos los riojanos que en estos momentos tan difíciles están haciendo cada uno lo suyo, lo que debemos hacer.

Y como primera medida de esta pandemia, para que no se propague el contagio, se ha dictado una medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio, celebro que esta Cámara, respetando esta cuarentena, pongamos por los medios que están a nuestro alcance, la tecnología, poder seguir nuestro trabajo como legisladores, entonces, en este momento, agradecer a todas autoridades de la Cámara y a todos los que hacen posible la puesta en marcha de esto, que lo venimos solicitando ya hace un tiempo y que hoy lo podemos concretar. Hablo en nombre del Bloque Jun-

tos por La Rioja. Permítanme expresar que nadie puede olvidar la frase de Raúl Alfonsín en su campaña del '83, "Con la democracia se come, se cura y se educa", con frases como estas y con los efectos que provocaron los argentinos, trajimos de vuelta, tras siete años en las sombras, a la eterna República perdida.

No es momento de criticar ni de echar en cara, señora Presidenta, lo que se ha hecho en estos días de pandemia, quiero creer que nadie busca agredir o echarse encima ni los muertos ni los enfermos en esta cruenta crisis sanitaria, solo comparable, como expresó Ángela Merkel, con la Segunda Guerra Mundial. Y es precisamente por eso, señora Presidenta, estimados colegas, que quiero hacer una resumida pero exhaustiva exposición, para rescatar lo que hemos venido pensando en estos días y que creemos es para el mayor bien de la sociedad.

No cabe ninguna duda, acá hace treinta y siete años que los argentinos hemos elegido este estilo de vida, donde las decisiones se toman en conjunto, donde el peso de la mayoría no aplasta a la minoría, donde las contradicciones y algunas incoherencias que son profundamente humanas, no nos impide encontrar el camino de la felicidad; es la democracia, el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, una forma de vivir que debe enorgullecernos y a la vez, ocuparnos para que nadie ni nada lo ponga en duda;



porque es muy fácil hacer el demócrata libertario y pacifista cuando todo anda bien, cuando no hay emergencia, pero el problema es ser demócrata, libertario y pacifista cuando nos amenaza el temor, cuando la muerte no es una fantasía y es peligroso hasta abrazar a un amigo, acariciar a nuestros hijos o besar a nuestra pareja; ahí, en ese remoto lugar, que es nuestro presente, la democracia, la libertad y la paz se ponen a prueba, esta es la prueba de fuego que tenemos, hace falta mucho coraje e inteligencia para conservar el equilibrio y saber ver más allá de nuestro miedos y urgencias.

Aquí no debemos dejar que nadie ni nada ponga en duda, bajo la circunstancia que sea, la división de Poderes que existe, porque nadie puede pretender ni siquiera intentar asumir la suma del poder público, ni personal ni colectivamente, ese maravilloso ejemplo físico que nos habla del equilibrio entre los pesos y contrapesos, que no quede en ilusión o en bellas palabras, señora Presidente.

La República se sustancia en el respeto por la norma, consensuadas nuestras leyes y la pirámide de normativas que equilibra los niveles de decisión y autoridad, donde una norma local no puede estar por encima de una provincial y por encima de todo, está la norma nacional, nuestros pactos y tratados internacionales, el texto constitucional como techo de esa regla, ante las cuales se inclinan los ciudadanos, para nunca más tener que inclinarse ante un tirano o un dictador; el

Estado de derecho donde los derechos y garantías de los ciudadanos encuentran el equilibrio, porque donde comienzan los derechos de los demás, terminan los propios, porque lo fija el Artículo 14° y 14° Bis de nuestra Constitución Nacional; no debe ser puesto en cuestión ni siquiera en las más extremas de las circunstancias como esta, no debe ser esta pandemia caldo de cultivo para actitudes totalitarias de nadie, de nadie. Pero para eso, debemos reconocernos iguales y uno es realmente equitativo cuando hay igualdad de oportunidades, cuando todos podemos acceder a las mismas posibilidades de desarrollo, sin importar nuestras creencias ideológicas o de origen racial, género o lugar de nacimiento o residencia. Si a algún pueblo, comunidad o persona le es negado un derecho en función de su pensamiento u orientación, entonces, debemos dejar de llenarnos la boca de próceres y leyendas. Si somos tierra federal, acá debe haber oportunidades iguales, no importa si alguien es de la Capital o de otro departamento, si está a favor o en contra del Gobierno ¿eh?, que sea -si es hombre o mujer- del género que decida e incluso si elige una forma de vida o expresión con la que podemos o no estar de acuerdo. Federalismo es otro nombre para la igualdad, equidad y respeto. Vuelvo a repetir, señora Presidenta...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, le voy a pedir que se centre en el artículo que estamos tratando, diputado.



DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Ahí termino, señora Presidenta. Democracia, república y federalismo, nos alegramos profundamente que hayamos encontrado el camino para mantener esta democracia viva, señora Presidenta, señores diputados, con las herramientas de esta época, para superar las circunstancias que nos agobian. Por eso, para finalizar señora Presidenta, solo quiero referirme y recordar las palabras del Padre de la Patria, que para ello que nos ilumine “Seamos libres y lo demás no importa”. Gracias señora Presidenta, y acompañamos la aprobación de la reforma de este artículo, para beneficio y concreción de las sesiones, de esta y de las que vienen en adelante. Muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien diputado, muchas gracias. Tiene la palabra el Diputado Salzwedel.

DIPUTADO SALZWEDEL, RODOLFO E.: Hola... ¿se me escucha?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, tiene la palabra, lo estamos escuchando, diputado.

DIPUTADO SALZWEDEL, RODOLFO E.: Bien ¿Cómo le va?, buenos días señora Vicegobernadora y a los señores Secretarios... Bueno, quiero manifestar mi conformidad a esta herramienta que

nos brinda la tecnología y que permite que funcionen todas las instituciones del Estado democrático, aunque, lamentablemente, es una situación difícil por esta pandemia. Lo que estamos haciendo hoy es histórico, para mí, personalmente, es muy importante que cada uno de mis compañeros de cada Departamento podamos estar sesionando de esta forma, sin romper lo que hoy demanda esta pandemia y así poder cumplir con nuestro trabajo. Mi Departamento es el más chico de nuestra provincia y hoy la gente está con mucho temor que salgamos, que podamos transitar, entonces, de esta forma, les vamos a dar mucha tranquilidad, que estamos trabajando por ellos, pero desde nuestros domicilios.

Es importante acompañar esta decisión, porque de esta forma también vamos a estar acompañando las decisiones que tome nuestro Gobierno y de esta manera, que sigamos trabajando juntos para transitar esta situación tan difícil.

Quiero felicitar al equipo técnico de la Legislatura, que ha hecho posible que podamos conectarnos de esta manera y que podamos estar escuchándonos. Nadas más, señor Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchísimas gracias, diputado. Tiene la palabra el Diputado Germán Díaz.

DIPUTADO DÍAZ, GERMÁN E.: Buenos días a Usted y a los compañeros



diputadas y diputados. Y con respecto a la modificación del Reglamento, que nos hace estar a la altura de las circunstancias que estamos viviendo en esta pandemia que azota a todo el planeta, y hace que nosotros, desde nuestro lugar, no pongamos en riesgo a nuestros departamentos, haciendo un viaje a la Capital, que es donde podemos contraer este Covid19 y ponerlos en riesgo. Así que nosotros, respetando la medida del aislamiento preventivo, social y obligatorio, vamos a estar a la altura de las circunstancias.

Y también, felicitar a los compañeros de la Cámara, a todos los profesionales que trabajan, para que esto se lleve adelante, que la verdad, me pone muy contento. Así que adelantamos el acompañamiento de esta modificación y muchas gracias a usted, Presidenta y a los compañeros, por estar a la altura de esta circunstancia que estamos viviendo.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchísimas gracias, diputado. Tiene la palabra el Diputado Pedro Goyochea.

DIPUTADO GOYOCHEA, PEDRO O.: Muchas gracias señora Presidenta, muy buenas tardes; autoridades de la Cámara, señores diputados, diputadas, en primer lugar, adherir a las expresiones de los legisladores preopinantes y simplemente, puntualizar con respecto al Reglamento Interno en su Artículo 18º,

el agregado del párrafo final, dos cuestiones -como lo acabo de mencionar- vinculadas con el aspecto jurisprudencial y con la cuestión institucional.

En el aspecto jurisprudencial, esto se origina con una presentación de la señora Presidenta del Senado, Dra. Fernández de Kirchner Cristina, en un planteo de acción declarativa de certeza ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que puntualmente ha reconocido en el Senado -ergo, corresponde a todas las Legislaturas Provinciales-, que la manera en la cual se sesiona, ya sea esta presencial o remota, no interfiere en el modo en que la Constitución le impone a las Cámaras ejercer sus atribuciones. Nada dice la Constitución sobre el lugar o la forma, presencial o remota, en que deben encontrarse para sesionar, deliberar y votar los legisladores. En este contexto, una expresión muy clara por parte de la Corte, está directamente relacionada con que la forma en la que cada Cámara, ya sea a nivel nacional o en el ámbito de la provincia, defina la forma y el procedimiento para poder sancionar sus leyes, no constituye una cuestión justiciable, y creo que esto es un logro del principio republicano de gobierno, respetar las funciones y la división de poderes.

El otro aspecto, para concluir, tiene que ver con la cuestión institucional. Sin lugar a dudas, estamos frente a un salto cualitativo en la tarea legislativa y en la proyección de esta agenda legislativa



2020 que la Legislatura ha dispuesto para este año, porque el hecho de lograr el consenso de todos los bloques que integran la actual Cámara de Diputados, da naturaleza a esta denominada función de legitimidad, para poder aprobar el Reglamento en su reforma del Artículo 18°. Y también satisfacemos el principio de legalidad, porque indudablemente, el Reglamento Interno exige de una regulación para el conjunto de quienes integramos actualmente la Cámara de Diputados, y con esta acción, con este voto positivo del conjunto de los bloques y de los diputados y diputadas, nosotros podemos hacer realidad ese principio de legalidad. De tal manera que satisfacemos estas dos cuestiones vinculadas con lo institucional, la legitimidad y la juridicidad de los actos. Nada más, muchísimas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchísimas gracias diputado. Tiene la palabra la Diputada Sonia Torres.

DIPUTADA TORRES, SYLVIA S.: Muchísimas gracias, señora Presidenta. La verdad es que, a modo personal, es un día que me llena de emoción. Acuerdo y adhiero plenamente a todos los aportes que hicieron mis compañeros previamente, pero una no puede dejar de rescatar que para que esto suceda, hay un grupo de personas que lo hacen posible y que en este caso, es el gran equipo,

señora Vicegobernadora, que la acompaña en la Cámara de Diputados y que han podido hacer y van a dejar un precedente histórico, trascendental, significativo, único y yo le agregaría, un precedente en el marco de la justicia social. Podemos votar por primera vez -no sé si hemos tomado la dimensión- vamos a votar por primera vez, proyectos de ley en el marco o bajo la modalidad de la virtualidad y esto va acompañado con toda una serie de cambios que tienen que ver con la matriz, con nuestra matriz de pensamiento, con la matriz cultural, señora Vicegobernadora, inclusive también, con todos los mecanismos tecnológicos, que son los que nos van a permitir esta transparencia y que se van a garantizar a través de todos los protocolos de seguridad digital que esta Cámara ha venido construyendo. Esto lo digo, porque no simplemente es dar un aporte a la luz de las necesidades en el marco de la tecnología, o poner en evidencia la posición de poder legislar de manera virtual; esto implica todo un trabajo de manera consustanciada, un trabajo a nivel de estudio, a nivel de marcos legales, tal como lo expresaron aquí nuestros compañeros. Y no se trata solamente de política, sino también de intereses sociales, cívicos y también de atravesar una ética, que es la ética del bien común, señora Vicegobernadora.

También, lo último que me gustaría dejar como apreciación, es que esto nos



va a permitir a nosotros marcar un antes y un después, si bien un salto cualitativo, pero también la construcción de comunidades de una nueva forma de aprender; y esto lo quiero decir, porque este compromiso lo asume en este momento histórico este Cuerpo, este Cuerpo de Legisladores.

Y también, me gustaría poder sintetizar, por último, que es una gran oportunidad para repensar no solo los modos o mecanismos de trabajo, pero sí poder dar lugar a las diferentes voces de los sectores, de los diferentes sectores sociales a quienes cada uno representamos y esto es los intereses de los argentinos, de las argentinas y específicamente de los riojanos. Por eso, adhiero plenamente a todos los que me han precedido en la palabra y yo creo que nosotros tenemos que legislar y la gente quedarse en casa. Listo. Muchas gracias señora Vicegobernadora.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias, diputada. Les voy a pedir a los diputados que ya hicieron uso de la palabra, que retiren el ícono de levantar la manito allí. Bien, tiene la palabra el Diputado Carlos Fernández.

DIPUTADO FERNÁNDEZ, CARLOS A.: Buenas tardes señora Presidenta, para usted y todos los miembros de la honorable Cámara de Diputados. Solo para adherirme a esta modalidad virtual de sesión, algo que nos va a permitir a no-

sotros poder colaborar con los intendentes en cada Departamento, estar al lado de la gente para poder colaborar en esta situación tan dramática como de la pandemia, así que desde ya, muy agradecido a todos los compañeros por acompañar –creo que va a ser así– esta modalidad, para que podamos estar al frente y acompañar a toda la gente en nuestros departamentos. Desde ya. Muchísimas gracias y muy acertada la propuesta. Muchísimas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Gracias diputado. Tiene la palabra la Diputada Carla Aliendro.

DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.: Gracias señora Presidenta, saludarlos a todos mis compañeros, y sí, es para adelantar esto de acompañar esta modificación del Reglamento Interno, nos estamos aggiornando y pasito a paso adaptándonos a trabajar en el marco de esta pandemia; apoyando cada una de las iniciativas de nuestro Gobernador, quien se ha puesto al frente de cuidarnos a todos; a usted, a todo el gabinete de la Provincia, a cada uno de los intendentes de los Departamentos, de mis compañeros diputados, de cada empleado de Salud, de la Seguridad, los empleados municipales, todos los que están día a día saliendo a trabajar y muchas veces exponiéndose para cuidarnos a nosotros, a nuestras familias, a los vecinos, para que podamos estar



tranquilos y retomar a nuestra vida cotidiana lo más rápido posible. Como dijo nuestro Presidente y nuestro Gobernador, primero está la salud de los ciudadanos, de los vecinos, así que nosotros no podemos seguir quedándonos en las acciones de refuerzo en nuestros Departamentos, necesitamos volver a trabajar, necesitamos volver a legislar, a contar con esas herramientas que nuestro Gobierno necesita día a día para seguir trabajando, para que el Estado en sus tres Poderes siga avanzando en muchísimas cuestiones que a nuestros vecinos y ciudadanos les hacen falta. Es por eso que me siento muy orgullosa de estar participando en esta sesión hoy; de todo el trabajo que han realizado ahí, ustedes, en la Legislatura, para que nosotros, a la distancia, podamos sentirnos un poquito más cerca. Los felicito a todos, saben que estamos acompañándolos.

A mis compañeros, es muy emocionante poder vernos y contactarnos así, saben que nos estamos acompañando, apoyándonos en cada acción que realizamos y de la manera que podemos, en la virtualidad. Bueno, a mi compañero Manolo que hoy va a estar también asumiendo, es muy importante también eso que vamos a trabajar hoy, así que... bueno, acompañar la modalidad virtual de trabajo, para que se instaure también en nuestra Cámara, somos de las pocas provincias que estamos innovando en

esto, así que deseamos los mejor y muchas gracias por este espacio, por habernos reunido y estar todos hoy presentes, apoyando la continuidad de nuestro trabajo en la Cámara.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Si nadie más va a hacer uso de la palabra... Tiene la palabra el Diputado José Albarracín.

DIPUTADO ALBARRACÍN, ÁNGEL J.: Bueno, muchas gracias señora Presidenta, muy buenas tardes a todos, todos los amigos y compañeros de trabajo de la labor legislativa. Realmente, un hecho sin precedentes en la vida personal de cada uno de nosotros, el hecho de poder hoy, después de haber escuchado tantas veces las palabras “modernización del Estado”, hoy estamos modernizándonos institucionalmente, gracias a la tecnología que hoy nos está dando la posibilidad. Una herramienta tan importante de la cual nuestros jóvenes aprenden, nuestros jóvenes consiguen los saberes, y realmente, debemos aceptar que la tecnología es muy amiga de nuestros jóvenes y estamos un poquito alejados. Pero esta situación nos ha llevado a reinventarnos, a volvernos autodidactas en el uso de esta herramienta tan importante. Creo que más allá de la lamentable situación que a todo el mundo está agobiando, a nuestro país, a nuestra provincia, a



nuestros departamentos, donde podemos ver la preocupación en la cara de nuestra gente todos los días, creo que hay que verle el lado positivo que es el uso de esta herramienta y entender también que cuando esto pase, no vamos a ser la misma sociedad ni comunidad de antes. Creo que nos da la posibilidad de cambiar la escala de valores, en donde el equilibrio emocional va a ser lo más importante y vamos a comenzar de a poco a rescatar las relaciones y vamos a comenzar de a poco a cambiar y pensar fundamentalmente, que lo principal es la comunidad, la sociedad y nuestros afectos.

Quiero adelantar el acompañamiento y también agradecer a toda la comunidad de la provincia, a toda la gente de las comunidades, pero fundamentalmente a la gente del Departamento, porque creo que hemos tomado la conciencia que al cuidarnos nos cuidamos todos, pero fundamentalmente cuidamos a nuestras comunidades y a nuestras sociedades. Evidentemente este cambio va a ser muy profundo, vamos a tener que comenzar a trabajar como va a ser la sociedad pos pandemia y creo que vamos a tener una responsabilidad más que importante.

Agradecer al señor Gobernador, por haberse puesto al frente de todo este ejército de voluntades que conformamos la sociedad; agradecer a cada uno de los compañeros, que después de largo tiempo estamos hoy compartiendo y que

estamos tomando una decisión que va a sentar una jurisprudencia en el funcionamiento de las Cámaras Legislativas y fundamentalmente, vamos a estar produciendo un cambio en la sociedad.

Discúlpeme, señora Presidente, quiero agregar un párrafo muy importante, es agradecer a toda la gente de mi comunidad, agradecer al intendente y a todo su equipo de trabajo, fundamentalmente por el trabajo y el compromiso y responsabilidad que llevan adelante para cuidarnos. Cada uno cumplimos un rol, todos somos importantes e imprescindibles en el trabajo por nuestras comunidades. Muchísimas, pero muchísimas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Claudio Saúl.-

DIPUTADO SAÚL, CLAUDIO N.: Gracias señora Presidenta y colegas diputados. Por cierto que, desde ya, sin un discurso político ni grandilocuente, vamos a apoyar este Proyecto, y quiero destacar en este sentido, la voluntad puesta de manifiesto por todos los Presidentes de Bloques de la Cámara de Diputados, en el sentido que ante esta situación que vive nuestro planeta, una situación tan compleja para todos los seres humanos, los habitantes de nuestra Tierra, es difícil en la restricción de cada uno de los derechos individuales y colectivos, en donde hemos visto a un



Presidente de la Nación, Alberto Fernández, que de una u otra manera, en contraposición a la preservación de los intereses capitalistas y de la economía, como hemos visto en otros países y que muchos de la Argentina hoy se olvidan que han tenido adhesiones políticas en forma permanente, en lo que hoy vemos la desgracia de la muerte en los países del norte, en Europa, pero propio de un punto de vista capitalista; y nuestro Presidente, nuestro Gobernador, como siempre lo han manifestado desde un punto de vista de justicia social, han preferido la vida y la salud de todos y cada uno de los ciudadanos.

Pero quiero destacar esta decisión tomada por la Presidencia, en primer lugar, por usted señora Vicegobernadora, en firmar un decreto que de alguna manera y en pos de salvaguardar la salud de todos y cada uno de los habitantes de La Rioja y respetar en forma contundente este aislamiento social de todos los ciudadanos; entonces, nosotros no podíamos ser la excepción, no podíamos ser la excepción a la regla y querer sesionar de otra manera; y en este contexto, estamos sancionando, con todos los requisitos exigidos por la Constitución Provincial, por las leyes provinciales y por nuestro Reglamento Interno... En el día de ayer hemos recibido las notificaciones, hemos recibido todos y cada uno los soportes técnicos, el protocolo, hemos recibido el Orden del Día, y

ya hemos aprobado este modo de sesión virtual, en donde, en la medida que nosotros, cada uno de los legisladores respetemos el proceso del origen de la sanción de las normas, creo que es válido esto y desde ya adelante este voto afirmativo, en donde hoy, con una amplitud democrática de libertad en el uso de la palabra, se otorga el uso de la palabra, en donde hay debate, en donde hay discusión, en donde hay aportes, como lo han hecho desde el punto de vista jurídico y nombrando a la Corte, el Diputado Goyochea, que creo que ahí sin -de alguna manera la parte resolutive- convalidar la Corte, sí nos ha dado algún indicio, en el hecho que nosotros somos como Cuerpo Legislativo, creadores de nuestro propio Reglamento Interno en la medida que respetemos. Y hoy estamos respetando ese Reglamento Interno, en donde estamos a punto de modificar en forma virtual, este Reglamento Interno que nos permita sesionar y darle validez a todas y cada una de las normas que el Poder Ejecutivo en manos del Gobernador no las pueda sancionar, porque son de carácter impositivo o fiscal, o que pueden ser de carácter electoral o de intervención a un municipio, donde la misma Constitución lo establece.

Entonces, habiéndose respetado todos y cada uno de los mecanismos, sin alterar el Reglamento Interno, creo que tenemos que apoyar -y es una moción de orden,



para que podamos pasar a los otros temas- de este sistema de votación que se ha establecido, para modificar el Reglamento Interno y validar este método que hoy estamos tratando. Y seguramente, si no sabemos el día de culminación de este tipo de aislamiento, seguramente vamos a evaluar en forma conjunta con todos los Poderes del Estado, para ver el Estado riojano que se viene, porque se viene un Estado totalmente distinto, cuando en la protección de las políticas públicas esté de por medio la salud y la vida de las personas. Y seguramente, en ese contexto, a través de este método, si esto continúa -ojalá que Dios así no lo quiera-, vamos a tener que empezar a ver el Estado para aquellas personas... no solamente en los otros temas que vamos a tratar, sino también aquellas demandas de los sectores, o en forma colectiva o individual, que nuestra sociedad tiene, para adecuar nuestra normativa a distintas funciones del Estado y también en la parte privada, generándole derechos y obligaciones en un mundo distinto que se viene, en una Argentina, y por cierto, en una provincia distinta que se viene, en la forma que nosotros, de una u otra manera, vamos a generar esa convivencia armónica, con amor, con respeto, como siempre, que es de alguna manera el objetivo como seres humanos.

Así que desde ya, apoyo afirmativamente el Proyecto de Decreto que han presentado los Bloques. Muchas gracias, señora Presidenta.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Mu- chísimas gracias diputado. Yo, en pantalla tengo solicitud de palabra por parte del Diputado “Juanqui” Santander, pero ¿al- guien más tiene pedido de palabra?...

Ah... luego el Doctor Fonzalida. Le va- mos a dar la palabra al Diputado San- tander, luego al Diputado Fonzalida. Tiene la palabra.

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: Muchas gracias señora Presidenta, ¿se escucha?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, perfecto.

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: Bueno. Saludar a todos, por supuesto, a usted, Presidenta, a los secretarios, a to- dos los colegas diputados; felicitarlos por esta iniciativa de poder sesionar de mane- ra virtual, que sin dudas es un hecho his- tórico y así, poder acompañar o aportar desde nuestro lugar, en este momento tan difícil que nos toca atravesar en la provin- cia, en el país y en el mundo. No quiero desaprovechar la oportunidad para poder agradecer en nombre de todo el Bloque, a todo el personal de Salud, de Seguridad, áreas del Gobierno, voluntariado del Go- bierno, a las personas que trabajan en los comedores, en fin, a todas las personas que se están exponiendo todos los días a este virus, a esta pandemia, para poder cuidarnos como ciudadanos.



También quiero hacer un llamado a la reflexión a ciertas personas, dueños de comercios o de algún establecimientos en los que han ocurrido los lamentables hechos de discriminar al personal de Salud, que son las personas que tienen la honorable tarea de resguardar nuestra salud. Así que mi más sincero repudio a estas personas y los llamo a la reflexión.

También quiero aprovechar para dar mis condolencias y acompañamiento a todos los familiares que han tenido víctimas en esta pandemia; y por último, decirle a la sociedad y agradecer a la sociedad que está respetando y acompañando estas medidas del aislamiento social, preventivo y obligatorio, que es la única manera en que cuidan su salud y la salud de los demás. Y a los que no lo están cumpliendo, que es un porcentaje minúsculo, también llamarlos a la reflexión, porque sin dudas que si tomamos estas medidas, en poco tiempo vamos a poder disfrutar de ese abrazo que tanto deseamos darnos, porque que la mejor vacuna y la mejor manera de cuidarnos es quedarnos en casa. Así que muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Fonzalida.

DIPUTADO FONZALIDA, NICOLÁS L.: Muchas gracias señora Presidenta. Muy brevemente. Ayer quedó claro en la se-

sión de Labor Parlamentaria, que este agregado que vamos a hacer al Reglamento Interno es legal, desde el punto de vista jurídico es correcto, desde el punto de vista constitucional también dentro de las facultades que tiene nuestra Cámara de dictar su propia ley ritual, es decir, el Reglamento Interno, no hay objeciones que formular de ninguna especie. Por eso estamos tranquilos en cuanto a que la aprobación de este agregado que vamos a hacer al artículo de nuestro Reglamento Interno, enriquece esta ley ritual, esta ley de procedimiento por el cual nos tenemos que manejar dentro de la labor que desarrollamos como legisladores en el proceso de elaboración de las leyes, en el transcurso de las sesiones, en el debate, en el uso de la palabra, tantas cosas que están incorporadas a nuestro Reglamento Interno, que hacen cada vez más perfecto el rol del diputado, como estamos haciendo ahora, y mucho más en este momento, cuando con este sistema, con este modo - digamos-, el modo virtual de hacer una sesión que es historia ya, para nuestra querida provincia. Con esto colaboramos, cumplimos con nuestra obligación de legisladores, apoyamos a nuestro Gobernador y apoyamos también la perfección o el perfeccionamiento de la función legislativa. Creo que con esto contribuimos positivamente al mejoramiento de las instituciones de nuestra querida provincia. Nada más señora Presidenta.



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchísimas gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Ramón Allendes.

DIPUTADO ALLENDES, RAMÓN A.: Bueno, buenos días a todos, buenas tardes ya. Es muy cortito. No quería dejar pasar esta oportunidad, sin resaltar -por ahí- la decisión política -como lo decía el compañero Saúl- de usted, Presidenta, la predisposición de cada uno de los Presidentes de Bloques, que en definitiva es la representación que tenemos nosotros, los diputados, de los secretarios y de todo el equipo que ha estado trabajando en la Legislatura, para que hoy podamos sesionar; porque mediante esta decisión se haya bregado por mantener y sostener firme la institucionalidad a través de que vuelva a funcionar esta Cámara de Diputados, que es la representación de toda una provincia ¿no? En definitiva, sin tener que romper ese aislamiento social, hoy podemos decir que esta Cámara de Diputados está sesionando nuevamente y que vamos a seguir trabajando para seguir tocando los distintos puntos y las distintas cosas que nos toca vivir en nuestra provincia.

Solo destacar eso. La verdad es que hoy, este día, creo que es un día especial porque nos toca sesionar históricamente de esta forma, creo que no hubiésemos querido que sea por el motivo que es hoy, sino por otro, pero bueno, es lo que nos toca vivir, es lo que nos

toca encarar desde hoy en más y bueno, que podamos usar las herramientas tecnológicas para que podamos nosotros empezar a trabajar desde la Cámara de Diputados, me parece algo muy importante, no solamente para los diputados, sino para la comunidad toda en definitiva, porque es para lo que necesitamos nosotros trabajar.

Así que, bueno, solamente eso y ojalá, desear que esto pueda pasar rápido, que ojalá pronto nosotros a la Cámara podamos volver a trabajar y podamos volver físicamente al espacio que tenemos ahí en la Cámara de Diputados, porque eso va a querer decir que ese trabajo mancomunado, ese trabajo loable que vienen haciendo la gente de Salud Pública, los bomberos, la gente de Seguridad, la gente del Estado, del Gobierno Provincial y de cada uno de los Estados Municipales que tenemos en nuestros Departamentos, los vecinos y los distintos actores sociales, que vienen haciendo un trabajo firme desde hace más de cuarenta días, ojalá pronto pueda terminar y pronto podamos darnos un abrazo y decir que hemos salido con el mejor de los resultados.

Pero bueno, para eso nos queda solo confiar en Dios y tener y darle mucha fe y esperanza a nuestra gente y, bueno, obviamente, vamos a seguir trabajando. A mí me toca muy de cerca, como les toca a cada uno de ustedes en sus departamentos, porque hoy en el departamento Arauco tenemos una tarea in-



cesante que venimos haciendo, por esto, por el Covid, por el tema del dengue, hoy gracias a Dios tenemos la grata noticia -hace tres días se había perdido un chico-, y hoy también por el acompañamiento de los vecinos, de los bomberos, de la policía, desde el Estado Municipal en las distintas áreas, desde Salud Pública, hoy ese chico se encuentra en su casa. Así que es una tarea ardua la que venimos teniendo, que nos ha tocado vivir y ojalá pronto podamos salir -como digo-, ojalá pronto podamos abrazarnos, podamos estar en ese Recinto y podamos legislar como lo veníamos haciendo normalmente. Hasta tanto, vamos a estar de esta forma y hasta tanto vamos a seguir firmemente, porque esta tarea no se ha cortado, venimos con teleconferencias, videoconferencias, reuniones y demás, porque la tarea legislativa nunca ha cesado y no se ha terminado, más allá que hayamos tenido este parate de sesiones.

Así que, bueno, mucha fuerza, mucha esperanza pueblo de La Rioja y que ojalá pronto esto pueda terminar y que sigamos de esta forma trabajando, que sigamos con esa decisión firme, en este caso en usted, Vicegobernadora, y obviamente que vamos a estar acompañando a cada uno de los Presidentes de Bloques, para que podamos seguir trabajando y honrar esa confianza que nos ha depositado la gente cuando nos ha elegido. Nada más señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Hernán Gurgone y luego la Diputada Teresita Madera.

DIPUTADO GURGONE FLORES, HERNÁN G.: Buenos días señora Presidenta, señores Secretarios, compañeros diputados, diferentes Bloques de diputados, y la verdad es que poder transmitir nuestro pensamiento en esta oportunidad que nos da la democracia de transmitir lo que uno siente ¿no?, y celebro este trabajo, este proyecto en equipo de los diferentes Bloques, para poder apoyar y poder utilizar esta herramienta legal que tanto nuestro Gobernador y nuestra Provincia están necesitando.

Aprovecho también la oportunidad, para agradecer a los equipos de la Legislatura que están haciendo la parte técnica para que nosotros podamos transmitir de forma transparente esta idea, este proyecto, y agradecerles a Dios y al hombre, por poder crear esta herramienta como es la tecnología y permitirnos estar ahora presentes de manera virtual, pero haciendo nuestro trabajo, el trabajo que nos demanda la sociedad a través del voto popular. Además también quiero agradecer a las diferentes áreas que están trabajando y actuando en esta pandemia ¿no?, que es algo único en el mundo que nos sorprendió y que de manera paulatina es-



tamos aprendiendo, estamos afrontando y estamos dando lo mejor ¿no?, como es la Salud, la Seguridad y la Educación. Al Gobierno de nuestra Provincia que está haciendo un gran esfuerzo para que puedan llegar a cada uno de nuestros Departamentos las herramientas indispensables que necesitamos, tanto diputados como intendentes, para poder paliar esta situación, que la verdad, realmente, deseamos que pase lo más pronto posible.

Decirles que sigamos trabajando, que sigamos apoyando este proyecto, porque -la verdad- este problema es de todos y a la solución la tenemos todos. Así que dejarles este mensaje, este apoyo, que sigamos trabajando, que apoyemos a aquellos que lo hacen día a día, la verdad es que tenemos que estar al lado, particularmente yo, en el departamento Sanagasta estoy formando parte de lo que es el comité de emergencia, así que trabajo día a día, sé lo que se siente, debajo de esta investidura de diputado, de intendente, también somos seres humanos y la verdad es que no nos queremos contagiar, pero sí estamos presentes día a día y dando las herramientas a aquellos que están expuestos y dan lucha y dan ese valor. Así que transmitirles ese apoyo, ese empuje, que sigamos más unidos que nunca, que sigamos trabajando, que nos humanicemos, por un solo objetivo, el valor por la vida. Nada más señora Presidenta y muchísimas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias a usted, diputado. Vamos a dar la palabra a la Diputada Teresita Madera y de ahí, ya cerramos el debate para mandar a votar.

DIPUTADA MADERA TERESITA L.: Muchas gracias señora Presidenta, buenos días a cada uno de los diputados que están presentes, diputadas, al personal de esta Cámara que ha trabajado mucho para que esta sesión pueda realizarse con éxito ¿no?, creo que cada uno de nosotros tenía un poquito de temor, porque sin ninguna duda es una nueva metodología que tenemos que ampliar, pero yo no voy a profundizar en lo que ya cada uno de ustedes ha profundizado también con respecto a los agradecimientos.

En lo que sí, como mujer de la política y como una dirigente, yo no puedo dejar pasar por alto por ahí, algunas palabras, algunas frases que ha tenido el Presidente de la oposición, no solamente en esta sesión, sino también en los distintos medios de comunicación, donde se han arrogado de alguna manera la realización de esta sesión, que ha costado mucho esfuerzo y que ha implicado el trabajo de mucha gente. Y lo digo, porque que hoy podamos estar llevando adelante esta sesión virtual, no ha sido... o si no lo hicimos antes, no ha sido por falta de voluntad política, sino que se ha dado dentro del contexto de una pandemia que ha sido absoluta-



mente algo nuevo que lo atravesó al mundo y por ende, atravesó a nuestra provincia y que nos obligó a repensar cómo y de qué manera teníamos que adaptarnos a estos nuevos tiempos.

Por eso, yo creo que nosotros tenemos que partir desde la honestidad, desde ese trabajo conjunto que como Cámara hemos realizado, para que hoy podamos concretar esta sesión. Y miren, el diputado hacía alusión a una frase que absolutamente comparto en todo su concepto, que sabía decir un hombre que ha sido muy inteligente, pero también que hizo un gran aporte a nuestra democracia, como es Alfonsín y él decía -y lo repitió el diputado de la oposición- que con la democracia se come, se cura y se educa, algo que sin ninguna duda el peronismo también comparte a rajatabla, pero que el peronismo no solamente comparte, sino que realmente tratamos de militarlo y hacerlo realidad todos los días. Algo que no ha pasado en estos últimos cuatro años en un proyecto político que tuvo que conducir un hombre como Macri, que muchos acompañaron, y en donde no se hicieron realidad esas palabras que decía Alfonsín; porque ustedes imagínense, que durante cuatro años -y todavía seguimos sufriendo las consecuencias- se subió de manera exponencial los que han sido los índices de pobreza; cuando hablan de que se cura, tuvimos a un gobierno que de una manera deliberada le bajó el rango al Ministerio

de Salud, convirtiéndolo nada más que en una Secretaría y con eso impactando en las decisiones y por ende, en las políticas públicas de salud destinadas a nuestra gente. Y después, hacía referencia a la educación, cuando también han sido los autores intelectuales de borrar de un plumazo lo que un gobierno peronista había hecho, como era el Programa Conectar Igualdad, que les permitía a muchos chicos comenzar a soñar con la posibilidad de tener su computadora, de poder sentirse parte de un mundo que venía cambiando, que estaba globalizando y que habían nuevas herramientas.

Entonces, ¿yo que quiero decir? Y en esto quiero ser también responsable y quiero ser clara. Así como hacía referencia -cuando el diputado hacía uso de la palabra- y decía “Espero que esta pandemia no convierta a los representantes en personas autoritarias”, yo también quiero decirles que espero que esta pandemia no saque lo peor de nosotros y no convierta a los dirigentes políticos en oportunistas, en tratar de hacer política en momentos tan difíciles como los que estamos viviendo.

Así que yo simplemente hacer ese pequeño aporte, porque me parecía importante reconocer la decisión política de todos los Bloques, no solamente una iniciativa particular de un solo sector o de un solo Bloque, sino del conjunto, que implicó ponernos a trabajar entre todos para buscar la mejor manera. Una



Cámara que también voy a defender, porque ha estado absolutamente activa, hemos tenido distintas reuniones virtuales con ministros, con distintos representantes importantes que han tenido que tomar decisiones en este momento, y como así también, de un Gobernador que tuvo que hacer uso de las facultades que tiene como representante elegido por mandato popular, para que pudiera conducir un momento de crisis causó esta pandemia, sin ser irrespetuoso de la división de poderes, sin ser irrespetuoso de la voluntad popular, pero sí teniendo en cuenta que el momento en el que vivíamos, lo obligaba a tomar decisiones. Como así también, este momento y este hecho histórico que hoy estamos haciendo, nos obliga a nosotros también, a acompañar y refrendar muchas decisiones que él tuvo que tomar de una manera que a lo mejor tampoco él hubiese querido, como han sido los DNU, que él no hubiese querido pero que son legítimos, que hay que decirlo también. Bueno, muchísimas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, habiendo hecho uso de la palabra, ya habíamos dispuesto que cerrábamos el debate... Sí Diputado Amado, ya habíamos dicho que queda cerrado el debate, si no vamos a estar muy tarde y yo creo que cada uno se ha expresado...

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Disculpe Presidenta...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, sí...

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: ...pero he sido aludido...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: dígame

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Disculpe, necesito la palabra porque hemos sido aludidos y queremos comentar algo, así que solicito muy breve la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado, le voy a pedir mil disculpas, pero habíamos dicho previamente que quedaba cerrado el debate y no es el punto ni siquiera de discusión... estamos de acuerdo

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Bueno, pero no me puede cercenar el derecho -digamos- de por lo menos a réplica, porque hemos sido aludidos de una forma que no corresponde y creo que es una falta de respeto ¿No?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Mire, sucede diputado, que si yo le doy el uso de la palabra, luego la Diputada Teresita Madera me va a solicitar y le voy a volver a dar y va a quedar cerrado el debate con la Diputada Teresita Madera y usted me va a volver a pedir y yo le voy a dar... O sea, vamos a estar inde-



finidamente... Tiene la palabra el Presidente de Bloque, Diputado Godoy.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Señora Presidenta, solicito que se mande a votación, ya creo que todos se han expresado hacia la sociedad, han expresado lo que ellos sentían, bueno, yo creo y le pido que mande a votación.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, una moción dispuesta por el Diputado Godoy...

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Señora Presidenta...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado, por favor, le voy a solicitar

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Yo le pedí la palabra...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado Amado, vamos a enviar a votar el punto 4.2...

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Estoy a reglamento, soy el Presidente de Bloque, estoy a reglamento, no puede pedirle la palabra el Presidente del Bloque oficialista, se la da y nosotros se la pedimos y nos la niega. Es simplemente para hacer una aclaración.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado, no le estoy negando la palabra, yo

antes que hable la Diputada Madera dije que quedaba cerrado el debate, usted ya habló, habló más del tiempo que le correspondía, hablaron los otros diputados también, o sea, hablaron todos, creo que ya plantear una cuestión que ni siquiera es esencial al tema del punto. Le voy a pedir mil disculpas...

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Justamente por eso, pero que la Diputada Madera hizo alusión a políticas y no teníamos que hablar de esto y además, hizo alusión a que nosotros teníamos un aprovechamiento de la circunstancia; nosotros simplemente dijimos que hemos solicitado este tipo de sesiones y nada más, no nos adjudicamos nada de eso

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Perfecto, bueno, ahí está, ahí quedó claro su planteo...

DIPUTADO ALLENDES, RAMÓN A.: Fue claro Vice, mandemos a votar...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado Allendes, paremos, no hablemos todos, porque se interrumpe. Mire, sin quererlo, Presidente de Bloque Juan Amado, sin quererlo, usted ya habló, ya planteó su postura y quedó aclarado. Los que estén por la afirmativa para el punto 4.2, modificación del Reglamento Interno, sírvanse en primer lugar, levanten



tar la mano, además de eso, en el chat, les voy a pedir que pongan la palabra "Afirmativo" o bien la letra "A"... Klor puso la palabra, Aquiqui, Amoroso, Díaz Moreno, Goyochea, Sotomayor, Renzo Castro, Madera, Torres, Vargas, Miranda, Ceballos, Santander, Herrera...

DIPUTADO HERRERA, JORGE R.: Pido la palabra, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Espéreme un minutito Diputado Herrera, estamos contabilizando, viendo si todos han puesto la palabra.

DIPUTADO DÍAZ, GERMÁN E.: Es afirmativo mi voto, pero no puedo poner en el chat.

DIPUTADO BRÍGIDO, ALFREDO E.: Igual en el caso mío, Vice, tengo mi voto afirmativo, pero no se me coloca en el chat.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, voy a hacerle la pregunta puntual a los dos diputados, Diputado Germán Díaz, ¿Usted está por la afirmativa en el punto 4.2?

DIPUTADO DÍAZ, GERMÁN E.: Afirmativo.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Diputado Brígido, ¿Usted está por la afirmativa en el punto 4.2?

DIPUTADO BRÍGIDO, ALFREDO E.: Afirmativo.

DIPUTADO LUNA, PEDRO R.: Disculpe, señora Vicegobernadora...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ¿Quién está hablando?

DIPUTADO LUNA, PEDRO R.: Yo puse... escribí en el chat, pero no sé si lo lee.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Lo tenemos registrado...

DIPUTADO LUNA, PEDRO R.: ...escribí en el chat, pero no sé si lo lee.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, sí, sí, Diputado Luna, lo tenemos registrado. Diputado Fonzalida también está registrado en el chat. Quédese tranquilo.

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: ¿Estoy registrado?, no lo veo ¿El voto está registrado?... perdón...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, ahí está...

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: No lo veo como registrado...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:ahí está la letra "A", el Diputado



Amado está registrado. Muy bien, el punto 4.2, modificación del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, aprobado por unanimidad de todos los diputados de todos los Bloques.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR, DECRETO
APROBADO-

LA RIOJA, 30 de abril de 2020.-

VISTO:

Los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 345/2020; 348/2020; 381/2020; 398/2020; 421/2020 y 422/2020, mediante los cuales se declara y prorroga en nuestra Provincia el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, tendientes a garantizar la salud pública provincial, por brote de COVID-19, y;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 12 de marzo del corriente año, fue declarada en la Argentina la emergencia sanitaria por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 (B.O. 12/03/2020) cuyos considerandos expresan: “Que en los últimos días se ha constatado la propagación de casos del nuevo coronavirus COVID-19 en numerosos países de diferentes continentes, llegando a nuestra país y a nuestra provincia. Que en la situación actual, resulta necesaria la adopción de nuevas medidas oportunas,

transparentes, consensuadas y basadas en evidencia científica, que se sumen a las ya adoptadas desde el inicio de esta situación epidemiológica, a fin de mitigar su propagación y su impacto sanitario.”

Que en el marco de lo estrictamente regulado en el Artículo 2° de la Constitución Provincial, el Gobierno de la Provincia dispuso a través de los Decretos N° 345/2020, 348/2020, 381/2020, 398/2020, 421/2020, 422/2020 un conjunto de regulaciones complementarias de los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional antes referenciados, como así también regulaciones propias tendientes a garantizar la preservación de la salud pública provincial como objetivo primordial y prioritario. De la misma manera que en el contexto Nacional, a nivel Provincial el Señor Gobernador recurrió constitucionalmente al dictado de los DNU, pero atendiendo a la proyección que los científicos especializados hacen de la pandemia, resulta imperioso que la Función Legislativa arbitre los medios suficientes para legislar, sobre todo en aquellos aspectos en los que la Función Ejecutiva no puede regular por expresa prohibición del Artículo 126° Inciso 12) de la Constitución Provincial.

Que en el marco de la situación excepcional que atravesamos como sociedad y de la emergencia sanitaria, resulta pertinente la realización de las sesiones mediante un sistema remoto o virtual que permita tanto la conforma-



ción del quorum así como el debate parlamentario y la votación mediante la utilización de tecnologías que posibiliten que dicha actividad se efectúe de modo remoto.

Que en tal sentido, podemos señalar que ya existen prácticas en las que se provee de un sistema que permita la identificación en todo momento del Diputado/a que se encuentra participando, que garanticen la seguridad de las votaciones que se realicen por dicha plataforma y la plena participación y seguimiento de los/as diputados/as del debate parlamentario. Asimismo cabe acotar que el 13 de abril del corriente, la Corte Suprema de Justicia dictó la Acordada 11/2020 en la que se estableció la posibilidad de que, los acuerdos de Ministros se realicen por medios virtuales, remotos o de forma no presencial –aspecto de necesaria implementación ante la situación de salud pública actual, que demanda los mayores esfuerzos de todos los actores sociales para promover el aislamiento.

Que según el Artículo 29º del Reglamento Interno son atribuciones de la Presidencia el “hacer observar el Reglamento” como así también “hacer citar a sesiones”, que en función de dichas atribuciones la conformación del Cuerpo a tenor del Artículo 18º opera con la definición del tipo de sesión a llevar a cabo e implícitamente la denominación de “Cuerpo”, se asume en un entorno motivado por la convocatoria misma.

Que en el presente caso existen las circunstancias excepcionales que hacen imposible seguir el trámite ordinario para la sanción de las Leyes. Ello por cuanto, como es de público y notorio conocimiento, existe una emergencia sanitaria debido a la expansión del coronavirus (COVID-19) en cuyo marco el Poder Ejecutivo Nacional ha dictado el Decreto de Necesidad N° 297/2020 estableciendo en todo el territorio de la República un aislamiento social, preventivo y obligatorio. Esta circunstancia impide la reunión de personas, en forma numerosa, en ámbitos cerrados y también en espacios abiertos. Ello afecta de manera particular al funcionamiento de órganos colegiados del Estado como lo es la Legislatura Provincial, la cual por su propia naturaleza e integración implica una concentración numerosa de personas para sesionar en un recinto cerrado, que comprende no solo a los legisladores, sino también al personal técnico, jerárquico y administrativo que integra la Legislatura Provincial y asistentes de los legisladores. Esta circunstancia sanitaria torna imposible de hecho y por una razón de fuerza mayor, que es el cuidado de la vida y la salud pública, que la Cámara de Diputados pueda sesionar de modo presencial y por lo tanto seguir el trámite ordinario para la sanción de las Leyes.

Que el concepto de “Sesión en forma virtual” se entiende como aquella que se efectivice por medio de cualquier siste-



ma tecnológico que admita una comunicación bidireccional y simultánea de la imagen, sonido y datos, que permita la interacción visual auditiva y verbal entre personas geográficamente distantes, garantizando en forma segura e ininterrumpida una comunicación en tiempo real.

Que es necesario modificar el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados para permitir la realización de las Sesiones en forma virtual.

POR ELLO:

DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al Artículo 18º del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, como último párrafo, el siguiente texto:

ARTÍCULO 18º.-...

“Dichas Sesiones podrán llevarse a cabo en forma presencial o bajo circunstancias extraordinarias, en forma virtual”.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja,

135º Período Legislativo, a treinta días del mes de abril del año dos mil veinte. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECRETO Nº 16/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Continuamos con el punto 4.3.-

DIPUTADO HERRERA, JORGE R.: Pido la palabra, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado Herrera, ¿Usted quería hablar de esto o de la votación anterior?

DIPUTADO HERRERA, JORGE R.: Pido la palabra, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra, Diputado Herrera.

DIPUTADO HERRERA, JORGE R.: Sí, buenas tardes a todos los señores diputados, voy a pedir, señora Presidenta, que en este punto se pueda alterar el Orden del Día, y poder leer el despacho



de comisión de la Comisión de Asuntos Constitucionales, en donde se trata el Acta de Proclamación del Diputado Manuel Barrera. Voy a pedir primero, la alteración del Orden del Día, para que se pueda votar.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a mandar a votar la alteración del Orden del Día, que se pueda tratar en este momento el punto 5.1, despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, mantenerla ahí...

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. Estamos en el tratamiento del punto 5.1. Tiene la palabra, diputado.

DIPUTADO HERRERA, JORGE R.: Sí señora Presidenta, voy a pedir que por Secretaría se lea el despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, por Secretaría se lee.

5.- DESPACHO DE COMISIÓN:

Punto 5.1

EXPTE. 18-A-00061/20 – DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA, SEGURIDAD,

PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO: Del Tribunal Electoral, eleva copia del Acta de Proclamación del Diputado Barrera, Néstor Manuel.

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Herrera.

DIPUTADO HERRERA, JORGE R.: Sí, para que se mande a votar el despacho de Comisión.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, en el chat ya hemos mandado el pedido, lo hacemos ahora verbalmente. Los que estén por la afirmativa para la aprobación del despacho de Comisión punto 5.1, sírvanse manifestarlo levantando la mano, sosteniendo ahí un ratito.

-APROBADO-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad, y les pido que ratifiquen esa decisión con una "A" en el chat.

LA RIOJA, 30 de abril de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00061/2020; del Tribunal Electoral, caratulado: eleva Acta de Proclamación



del diputado Barrera Néstor Manuel, y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento, el estudio de los títulos que acreditan el carácter de Diputado electo expedido por el Tribunal Electoral Provincial.

Que habiéndose observado lo dispuesto por los Artículos 14º y 15º del Reglamento Interno de esta Cámara, formalidad de aprobación y juramento del legislador.

Que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 86º, de la Constitución Provincial, corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al Cuerpo Legislativo como Diputado Provincial, en representación del departamento Chamental al ciudadano **NÉSTOR MANUEL BARRERA, DNI N° 20.631.249**, por el Período 2020 - 2023.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar,

insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a treinta días del mes de abril del año dos mil veinte.-

DECRETO N° 17/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

DIPUTADO HERRERA, JORGE R.: Pido la palabra, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Herrera.

DIPUTADO HERRERA, JORGE R.: Bueno, habiendo cumplido con la formalidad previa que exige la ley y el Reglamento Interno y habiéndose votado, pido que se cumpla con la formalidad y se tome el juramento de Ley.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchísimas gracias. Invitamos entonces, al Diputado Electo Néstor Manuel Barrera, ingresar para tomarle el juramento de ley.



6.- JURAMENTO DEL SEÑOR DIPUTADO ELECTO POR EL DEPARTAMENTO CHAMICAL Y ENTREGA DE DIPLOMA PERTINENTE.-

-Ingresa al Recinto el señor Diputado Electo Néstor Manuel Barrera, para prestar el juramento de ley-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Voy a pedir que nos pongamos de pie todos.

-Autoridades y Cámara de Diputados se ponen de pie-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Señor Diputado Néstor Manuel Barrera, ¿Juráis por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente, con lealtad y patriotismo, el cargo de Diputado Provincial para el que habéis sido elegido, cumpliendo y haciendo cumplir en cuanto de vos dependa, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y las leyes que emanen de ellas?

DIPUTADO ELECTO BARRERA, NÉSTOR M.: Sí, juro.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Si así no lo hiciéreis, Dios y la Patria os lo demanden.-

-APLAUSOS-

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: La señora Vicegobernadora

va a hacer entrega del diploma respectivo.-

-La señora Vicegobernadora, Dra. María Florencia López, hace entrega del Diploma respectivo al Diputado Provincial Néstor Manuel Barrera-

DIPUTADO HERRERA, JORGE R.: Pido la palabra, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra, Diputado Ricardo Herrera.

DIPUTADO HERRERA, JORGE R.: Bueno, habiendo cumplido con el rigor de la ley, le pedimos al diputado, que se incorpore a esta nueva modalidad de sesión virtual modo Zoom, y darle una fuerte bienvenida, una cálida bienvenida y, bueno, que nos acompañe desde ya en el desarrollo de la sesión.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, bueno, la verdad es que no ha sido una asunción como a las que estamos acostumbrados, con aplausos, con gritos y todo eso, pero bueno, si Dios quiere va a ser por poco tiempo, ya vamos a poder recibirlo como se merece al Diputado que se acaba de Incorporar. Y sí, está dispuesto para que pueda -aquí en los alrededores- conectarse... Ahí está. Tiene la palabra Diputado Barrera, lo escuchamos.

DIPUTADO BARRERA, NÉSTOR M.: Bueno, muchas gracias señora Presi-



denta. Es solamente para agradecerle a todos los compañeros por la bienvenida, agradecerle personalmente a usted, a Teresita Madera, a mis compañeros de Chamental, a Carlita, a Renzo, al Presidente de Bloque, a todos y bueno, decirles que venimos con todas las ganas de trabajar por Chamental, sé que venimos a ocupar un lugar de un amigo como fue el “Negro” Elías, que lo llevo en mi corazón y que vamos a tratar de seguir su política. Él nos ha marcado el camino y bueno, depende que uno lo siga o vaya hacia otro lado, pero en ese sentido, nos ha marcado las políticas de él, la sensibilidad con que se ha manejado, y vamos a hacer todo lo posible seguramente, con mis compañeros, con Carlita, con Renzo, vamos a luchar para que lo que le tenga que llegar a Chamental le llegue y le llegue a cada ciudadano. Nada más y agradecerle a usted señora Presidenta, por todo. Muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado, muy bienvenido a esta Sesión y a nuestra Cámara de Diputados, es un orgullo. Vamos a continuar con el Orden del Día. Punto 4.3.

Punto 4.3

EXPTE. 18-A-00095/20 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 003, eleva copia del Consenso Fiscal 2019, firmado por el señor Gobernador de la

Provincia con fecha 17/12/19, para su ratificación.

-VER MENSAJE N° 003 EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bien, si nadie va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración la ratificación del Consenso Fiscal 2019 firmado por nuestro señor Gobernador Ricardo Quintela... Diputado Saúl tiene la palabra.

DIPUTADO SAÚL, CLAUDIO N.: Muchas gracias, señora Presidenta. Previo a votar, creo y entiendo que hay que poner la Cámara en Comisión, abrir el debate y, bueno, que los miembros informantes hagan uso de la palabra. Salvo mejor criterio y siguiendo el Reglamento Interno, señora Presidenta. Al ser un asunto entrado, tenemos que ponernos en Comisión la Cámara, debatirlo, por cierto, y que cada uno...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Casualmente, diputado, tratándose de un asunto entrado, hemos... digamos, y pidiendo el tratamiento, lo hemos puesto a consideración, y no habiendo ningún diputado que solicite ni informar sobre el punto, ni expresarse sobre el punto, directamente pasamos a votar.

DIPUTADO SAÚL, CLAUDIO N.: Bueno, está bien, señora Presidenta.



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo con la mano levantada sostenida, para que podamos fotografiar y aparte, si pueden ponerlo en el chat por favor. Sírvanse levantar la mano Diputados Santander, Fernández, Ruíz, Brígido... a todos... Amado... Bien. Aprobado por unanimidad el Mensaje enviado por la Función Ejecutiva. Sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el Consenso Fiscal firmado por el Señor Gobernador de la Provincia **Dn. Ricardo Clemente Quintela**, con fecha 17 de diciembre de 2019.-

ARTÍCULO 2º.- El Consenso Fiscal forma parte de la presente como Anexo.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a treinta días del mes de abril del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

L E Y Nº 10.247.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-VER ANEXO

CONSENSO FISCAL 2019EN EXPTE,-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a continuar con el Orden del Día. Punto 4.4.

Punto 4.4

EXPTE. 18-A-00096/20 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje Nº 004 y Proyecto de Ley, sustituyendo el Artículo 172º de la Ley Nº 6.402 -Código Tributario Provincial.-

-VER MENSAJE Nº 004 EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración... Vamos a ordenarnos... Miembro informante del Proyecto, ¿Quién va a ser?... Diputado Elio Díaz Moreno, vamos a darle la palabra como Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y miembro informante, luego le daremos la palabra a los otros diputados y como miembro informante puede cerrar el debate. Diputado Díaz Moreno, tiene la palabra.

**DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.:**

Buenas tardes señora Presidenta, buenas tardes a los Secretarios que la acompañan, buenas tardes a todos los compañeros que están presentes, buenas tardes y bienvenido al nuevo diputado, compañero Barrera. Bueno, quiero manifestarles que el Proyecto de Ley que envía el Poder Ejecutivo, viene a sustituir el artículo 172° del Código Tributario Provincial, enmarcado en la Ley 6.402, que compete a las entidades financieras que están enmarcadas en la Ley Nacional 21.526 y sus modificatorias; y básicamente, es para tratar sobre lo que es la construcción de la base imponible, la cual se constituye por el total de la suma de haber de la cuenta de resultados. A su vez, con esta nueva sustitución, no se va a permitir ningún tipo de deducciones. Esto permite que la provincia pueda disponer de mayor... mejorar el impuesto a los ingresos brutos. De esta forma, a aquellas entidades que han estado estos últimos años con una ganancia extraordinaria desde el 2015 al 2019, se les pide un esfuerzo para esta situación de pandemia mundial que afecta también a nuestro país y a nuestra provincia, que el Estado esté presente y cuando decimos que el Estado esté presente, es tener un rol activo en la economía y poder de aquellos que más han ganado en este último tiempo, puedan acompañar este esfuerzo que hace el Gobierno de la Provincia, para poder prestar los mejores

servicios y bienes, sobre todo hoy, que es la Salud, pero también en todas aquellas dificultades que tienen que ver con el empleo, que tienen que ver con la alimentación... Esta es una actitud propositiva del Estado Provincial, a la cual le pido a nuestros compañeros acompañar en esta sustitución de este artículo, que va a ser de gran ayuda para nuestra provincia.

También, como Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, teniendo en cuenta que ha sido un análisis minucioso del Proyecto de Ley del Ejecutivo, voy a pedir que sea modificado su artículo 2°, el cual compete a cuando comienza a tener vigencia esta nueva ley y lo que sugiero, es que sea a partir del primer día hábil siguiente a su publicación. En el Proyecto que envía el Ejecutivo dice "al mes siguiente", creo que estamos a fin de mes y esto va a postergar demasiado su competencia de acción, así que les pido que se modifique ese artículo. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Para ordenar el debate, respecto del tratamiento del punto que estamos tratando, que es el Proyecto de Ley enviado por el Ejecutivo, de acuerdo a lo dispuesto por Labor Parlamentaria, se había acordado que este punto iba a ser tratado sobre tablas. Por eso lo estamos tratando sobre tablas al punto dispuesto en



este momento. Que es distinto señor Diputado Claudio Saúl, a la constitución de la Cámara en Comisión, que está referido en el artículo 128° del Reglamento Interno, que... le digo esto, porque no todo tratamiento sobre tablas requiere la constitución de la Cámara en Comisión, sino cuando alguno de los diputados así lo considere. Se puede tratar un proyecto sobre tablas, sin que la Cámara se constituya en Comisión y es este caso. Así que para ordenar un poco el debate, la Cámara estamos en el tratamiento sobre tablas de este Proyecto. Tiene la palabra, Diputado Saúl.

DIPUTADO SAÚL, CLAUDIO N.: Bueno, señora Presidenta, seguramente que tengo el Reglamento viejo, pero si estamos en Comisión actualmente, creo que hay que hacerla poner en Comisión a la Cámara votándolo, pero es una cuestión formal que no hace al fondo de la cuestión. La Cámara se constituye en Comisión cuando todos los diputados lo asienten, pero si el Reglamento nuevo dice algo distinto, me retracto y seguimos con el debate, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bueno, seguro que tiene el nuevo, porque yo en persona le entregué el Reglamento nuevo 2020, así que no tiene ninguno viejo. Y después, cuando nos veamos, hablamos, pero simplemente, le digo acá dos artículos 121° del Reglamento Interno y 128°...

DIPUTADO SAÚL, CLAUDIO N.: Fue una cuestión formal, Presidenta, no se haga problema, usted es una excelente abogada y no necesito clase de esto yo, así que sigamos con el debate...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Usted también es un excelente abogado...

DIPUTADO SAÚL, CLAUDIO N.: ...usted es la directora del proceso de sanción de leyes. Así que continuemos nomás, señora Presidenta y retracto la moción...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Perfecto, continuamos... ¿Quién ha pedido la palabra?... Diputado Brígido tiene la palabra y luego el Diputado Goyochea. Lo escuchamos Diputado Brígido.

DIPUTADO BRÍGIDO, ALFREDO E.: Bueno, muchas gracias. Buenas tardes a todos, muy breve, señora Presidente. No hace falta que ahondemos en el contexto sanitario y económico que vive nuestra nación y nuestra provincia, porque ya ha sido demasíadamente explicitado acá en esta sesión; lo que sí quiero resaltar, es que obviamente, este tipo de proyectos surgen por la parálisis total de la economía en todo sentido, y esto genera que se caiga la recaudación tributaria y no se generen los recursos necesarios para que los Estados cumplan con sus obligaciones fundamentales, entre ellas, luchar por la vida, como



lo vienen luchando el Estado Nacional y el Estado Provincial. Con esto quiero decir, que hay una falsa dicotomía de si tenemos que defender la vida o la economía, mi posición es que tenemos que defender las dos cosas, porque las dos cosas son importantes, la vida y la economía. Y para que quede claro y dejar de lado cualquier sesgo ideológico y que estamos defendiendo intereses capitalistas, cuando yo hablo de economía, que administremos la economía juntamente con la salud, estoy hablando del pequeño negocio, del negocio del barrio, del que todos conocemos, de ese trabajador autónomo, del independiente, de esa pequeña actividad económica que necesita ser administrada, porque esta pandemia ha venido a afectar los intereses de todos obviamente, ¿no?; es decir, no estamos defendiendo corporaciones ni grandes empresas, estamos defendiendo al pequeño trabajador de nuestra provincia. Por eso, repito, creo y yo creo que más temprano que tarde, vamos a empezar a administrar también ese tipo de economía paralelamente al tema sanitario.

Pero yendo al proyecto puntual que hoy nos ocupa, es entendible la necesidad de mayores recursos del Estado Provincial y es entendible este Proyecto que ha presentado, modificando la materia imponible en ingresos brutos para las entidades financieras. Muy bien se dijo que es una actividad que tuvo gran-

des ganancias, es cierto, y que probablemente esté en condiciones de hacer este esfuerzo, pero como Bloque queremos advertir un efecto no deseado de este Proyecto y que puede ser muy grave y que tiene nombre y apellido, que es el Banco de la Provincia de La Rioja. Y voy a explicarlo claramente.

Muy bien lo explicó el Presidente de la Comisión, que se altera la base imponible, porque hasta este momento los bancos tributaban sobre una fórmula de liquidación que consistía en tomar partidas que le generaban ganancias y partidas que le generaban pérdidas, sobre el efecto neto se tributaba. Es una fórmula especial que tienen las entidades financieras desde hace mucho tiempo, distinta a los comercios comunes, por ejemplo. Ahora, lo que intenta este Proyecto, es eliminar todo lo que puede deducir la entidad financiera, por lo tanto, va a pasar a tributar ingresos brutos en jurisdicción La Rioja, por el total de sus ingresos que tenga por sus operaciones financieras en la provincia.

Otra cosa no menos importante que tenemos que tener en cuenta, es que absolutamente todos los bancos que tenemos en la provincia, son sucursales de casas matrices que están lejos de la jurisdicción de La Rioja, la única entidad financiera que tiene casa matriz en La Rioja es el Banco Rioja, nuestro Banco Rioja. A su vez, lo que nosotros estamos acá por regular, es el impuesto al



ingreso bruto de las operaciones que están circunscriptas únicamente en la provincia de La Rioja, y también los bancos, como tienen subsidiarias en distintas provincias, no tributan en forma directa a La Rioja, sino lo hacen a través de un sistema que es del convenio multilateral de impuestos a los ingresos brutos, en el cual, esa figura prevé la determinación de un coeficiente de liquidación que se aplica a cada jurisdicción, que -para no hacerlo más técnico, más tedioso- simplemente les digo que ese coeficiente surge en base a los ingresos y a los egresos que tiene cada banco en cada jurisdicción. A mayor ingreso y a mayor egreso en una jurisdicción, me genera un mayor coeficiente de distribución ¿A dónde quiero llegar con este análisis? Todos aquellos bancos que no tienen la casa matriz en La Rioja y son subsidiarias, son sucursales, tranquilamente pueden reducir sus ingresos y sus egresos en jurisdicción La Rioja ¿Qué significa reducir ingresos?, que muchas operaciones no las van a traer a La Rioja, las van a llevar a otras provincias donde tienen una menor tributación ¿Qué significa reducir egresos?, que pueden reducir personal, o sea, podemos tener un efecto directo de reducción de gente en las sucursales bancarias que todos conocemos, no voy a dar nombre para no hacer publicidad.

Y el tema acá se plantea en que al modificar, estos bancos pueden hacer ese tipo de trabajos y reducir el impacto

de su base imponible en la provincia de La Rioja, todo dentro de la ley, por lo tanto, no vamos a lograr el objetivo que pretende el Gobierno, de lograr una mayor recaudación. Si aún así, no quisieran hacer esta ingeniería financiera tan complicada como la que estoy señalando, tranquilamente pueden trasladar el mayor costo que va a generar este ingreso bruto a comisión o a gastos bancarios de las cuentas del cliente, ergo, lo vamos a terminar pagando los clientes de los bancos. La situación muy distinta es para el Banco Rioja, por eso es el principal afectado acá, porque el Banco Rioja tiene casa matriz acá y va a tributar directamente por las operaciones que genere acá en nuestra provincia.

Además, es cierto que estamos tratando una actividad financiera que ha tenido rentabilidades importantes, eso está fuera de discusión, pero otro tema no menos importante es el antecedente que estamos dejando, en un momento de crisis y de problema económico, porque estamos incrementando la presión tributaria en nuestra provincia, y con el mismo argumento, el día de mañana, si este problema económico subsiste y el Estado no tiene ingresos, podemos decir, el mismo argumento nos sirve para ir contra otras actividades que pueden ser productivas o comerciales, y ahí es donde me preocupa el antecedente que estaríamos dejando con este tipo de medidas.



Lamentablemente, yo no he tenido tiempo, porque toda esta documentación nos ha sido provista en el día de ayer a última hora, no he tenido tiempo de chequear el real impacto que puede tener en el balance del Banco Ríoja este tipo de medidas, supongo que el Estado o el Ejecutivo que envió este tipo de proyecto ya lo hizo, por tal motivo, me parece de honestidad intelectual y de seriedad también, que nuestro Bloque va a proponer –y a consideración de los diputados- que vuelva a Comisión, para que podamos tener un real contacto con las autoridades del Banco Ríoja y nos confirmen que esto no va a ser así, y si esto sucede, obviamente, acompañaremos el Proyecto. Caso contrario, si no prospera nuestro pedido de vuelta a Comisión, nuestro Bloque adelanta la abstención por, justamente, esta incertidumbre de esta medida que no sabemos hasta qué punto puede afectar al Banco Ríoja ¿no? Eso es todo. Gracias, señora Presidente.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Tiene la palabra el Diputado Pedro Goyochea. Diputado Díaz Moreno, usted es miembro informante, así que va a cerrar el debate, puede hablar dos veces. Diputado Goyochea...

DIPUTADO GOYOCHEA, PEDRO O.: Muchas gracias señora Presidenta. Simplemente, acotar y adherir a las ex-

presiones del Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en el ámbito de la Legislatura, el Diputado Díaz Moreno, en los siguientes aspectos. De acuerdo con la expresión del Diputado Brígido, aparentemente, los bancos estarían en un contexto en donde con este tipo de tributación que se genera con la reforma del Artículo 172º del Código Tributario, los pondría en una situación de difícil sostenimiento y de viabilidad y previsibilidad de sus operaciones comerciales; pero en función de ello, los datos y las estadísticas, tanto a nivel nacional como en el contexto de la provincia, nos indica lo siguiente: en el año 2019, los bancos, las entidades financieras han obtenido ganancias por US\$ 1.220.000.000, significan \$ 53.500.000.000, un 45% mayor que en igual período del 2018. Este informe surge de dos economistas especialistas en la materia, vinculados a una concepción liberal, por eso lo tomo, como es Olivera Doll y Pablo Wende, quienes interpretaron que la performance de los bancos superó a las empresas de consumo masivo como -por ejemplo- Arcor y Molinos, prácticamente en un 37%, es decir, que las actividades vinculadas con las operatorias de entidades financieras y bancarias, han venido marcando una notable diferencia de ganancias, en función de una estructura de concepción del capital, en donde la acumulación y la concentración han marcado



una constante prédica en estos últimos cuatro años.

Y ello marca la diferencia en nuestro contexto constitucional, normativo, legislativo, porque el Capítulo IV de la Constitución de la Provincia, enmarca que la función social del capital, va a estar el objeto del desarrollo y del progreso de la provincia. De igual manera, la propia Constitución, establece que el régimen tributario se estructurará sobre la base de la función económica y social de los impuestos; por eso, claramente, en un contexto de emergencia sanitaria, en un contexto de crisis, habría que analizar profundamente la labor de las operaciones bancarias, del éxito que tuvieron en materia de ganancias, vuelvo a insistir, son US\$ 1.200.000.000 que el sistema bancario obtuvo como ganancia en el período 2019, lo que marca esa tendencia en la que el Estado, este Estado de bienestar social y este Estado que tiene que profundizar sus acciones de solidaridad, advierte que el régimen tributario tiene que profundizarse desde esta visión de la función económica y social, sobre todo atendiendo a la igualdad, a la proporcionalidad y la progresividad.

Creo que con esta reforma se respetan los criterios marcados por la Constitución de la Provincia, indudablemente por el Código Tributario a nivel Provincial, y estimo que de ninguna manera vamos a poner en situación de crisis a las entidades financieras con esta modificación de la base imponible, que lo

que busca es generar, es tratar una mayor igualdad frente a un contexto de difícil situación económica generada por la emergencia sanitaria. Nada más señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchísimas gracias diputado... ¿Alguien más ha solicitado la palabra?... Le damos la palabra al Diputado Díaz Moreno y con eso cerramos el debate. Tiene la palabra, Diputado Díaz Moreno.

DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.: Muchas gracias señora Presidenta. Simplemente, es para aclarar al compañero del Bloque Juntos por el Cambio, cuando dijo que a otras provincias van a migrar por esta situación de modificación de la base imponible del impuesto a los ingresos brutos, quiero aclarar que ya muchas provincias del país han tenido también esta iniciativa, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien el líder de ese lugar es parte del Partido de él, también la provincia vecina Catamarca, Santa Fe, Misiones, o sea que quiero dar otro punto, con respecto a que no tengamos miedo que van a ir a otras provincias. Segundo, que también abarca a otras entidades no bancarias, a las cuales también se les va a aplicar a este tipo de actividad. Y también, es el mismo discurso, son dos modelos que se plantean claramente, hemos escuchado, la presión tributaria, en el país no existe tal presión tributaria, es uno de los que



menos tiene presión tributaria de los países latinoamericanos y en desarrollo, y los desarrollados también; o sea, que pese al discurso, en el cual lo ven al Estado como una carga, en el cual hoy tiene la mano visible y no la mano invisible del mercado que está ausente, donde ahora la salud, que está en la punta de la visibilidad del mundo, son los Estados los que están dando respuestas claramente. Hay líderes mundiales como el Papa Francisco, que dicen que este es un momento de redistribuir ingresos como un concepto de ética y de solidaridad hacia nuestros conciudadanos globales; distintos líderes mundiales de distintos países y hasta la Presidenta del Fondo Monetario Internacional han salido a decir que es momento que los que más han ganado en estos últimos tiempos, deben hacer un esfuerzo para un momento de crisis mundial, que tiene que ver con lo sanitario, con lo económico y con lo productivo.

Así que yo, para ir cerrando, diría que vamos a pedir el acompañamiento de los compañeros colegas, que avancemos sobre esta ley, que es un Proyecto de Ley del Ejecutivo, que tiene una sensibilidad tremenda y se ha mostrado activo en la protección de sus conciudadanos, desde las primeras medidas de licenciamiento de la Administración Pública, en lo que es el tema del cierre de las escuelas momentáneamente, por supuesto, y una serie de actividades... el uso del barbijos, que está

fuertemente dirigidos a proteger la vida y la salud de cada uno de nuestros provincianos. Mire, hay países que han puesto un impuesto Covid, que le llaman, Inglaterra y otros más; o sea, que están abocados a aumentar los ingresos del Estado, porque es el único que está presente y que va a defender y proteger a cada uno de sus ciudadanos. Muchas gracias señora Presidenta, y le ruego que iniciemos la votación en forma efectiva.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Ponemos a consideración y sometemos a votación el Proyecto de Ley enviado por el Ejecutivo de la Provincia, con la modificación propuesta por el Diputado Díaz Moreno. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, sostenerla y poner la letra "A" o la palabra "Afirmativo" en el chat... Aprobado, aprobado por mayoría, sancionado con fuerza de Ley.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, SANCIONADO CON FUERZA DE LEY-

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyase el Artículo 172º de la Ley N° 6.402, Código Tributa-



rio de la Provincia, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 172º.-** Para las entidades financieras comprendidas en la Ley Nacional N° 21.526 y sus modificatorias, la base imponible estará constituida por el total de la suma de haber de las cuentas de resultados, no admitiéndose deducciones de ningún tipo”.-

ARTÍCULO 2º.- La presente Ley comenzará a regir a partir del primer día hábil siguiente al de su publicación.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a treinta días del mes de abril del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

L E Y N° 10.248.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos a someter también a consideración, el planteo realizado por el Diputado Brigido, que el proyecto retorne a la Comisión, no que retorne, porque nunca fue a Comisión, estamos tratándolo sobre tablas, sino que el proyecto sea enviado a la Comisión respectiva...

DIPUTADO BRÍGIDO, ALFREDO E.: Bueno, señora Presidente, pero si ya se aprobó y se votó, no tiene sentido que lo mande a votar para que vaya a Comisión, ya está aprobado.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No, no, no, lógicamente, pero también se deja constancia de las personas... tengo que dejar constancia de la moción y de los miembros que no han votado en forma afirmativa. De todas maneras, tenemos una mayoría que ha votado a favor del proyecto enviado por el Ejecutivo, está sancionado con fuerza de Ley, pero me gustaría saber

DIPUTADO BRÍGIDO, ALFREDO E.: Claro, eso quiero resaltar yo, que usted ya lo ha sancionado con fuerza de Ley, no tiene sentido que se trate el tema que vaya a ir a Comisión o no, ya es ley.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, bueno, pero imagínese, después van a decir que está por unanimidad y no está por unanimidad...



DIPUTADO BRÍGIDO, ALFREDO E.:
Bueno, está bien, está bien...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:
...tengo que dejar constancia...

DIPUTADO BRÍGIDO, ALFREDO E.:
No, no, usted lo dijo, usted dijo que se aprobó por mayoría, ya lo aclaró. Pero está bien, no hay problema, usted lo tendría que haber hecho antes...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No, a mí no... lo único que necesito es dejar constancia...

DIPUTADO BRÍGIDO, ALFREDO E.:
Perfecto, perfecto, proceda...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ...del voto que sea negativo...

DIPUTADO BRÍGIDO, ALFREDO E.: Y de nosotros no es voto negativo, es abstención, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Por eso, ¿Ve que importante que es?... Yo ya le iba a poner negativo acá.

DIPUTADO BRÍGIDO, ALFREDO E.:
No, no, yo le dije, en mi alocución dije que si no prosperaba, nuestro voto era la abstención.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ah... perdón, no había escuchado. Muy bien,

entonces tenemos la mayoría con el voto afirmativo, y las abstenciones de los Diputados Brígido, Amado, Galván y Klor. Que conste en el acta las cuatro abstenciones. Continuamos con el Orden del Día, punto número 4.5.

Punto 4.5

EXPTE. 18-A-00097/20 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Remite copia debidamente certificada del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 542, de fecha 24 de abril de 2020 -Disposiciones generales para las audiencias virtuales.-

-VER COPIA DEL DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA N° 542 EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, ponemos a consideración el decreto de necesidad y urgencia... Tiene la palabra el Diputado Renzo Castro. Le voy a pedir que pida tratamiento sobre tablas, si así fuera, para que podamos ordenar el debate.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.:
Muy buenos días para todos, muy buenas tardes ya. Felicitar a las autoridades de la Cámara, a todo el personal técnico que está trabajando, para hacer posible lo que es esta sesión histórica para nosotros, histórica para nuestra provincia, y bueno, ser partes de un proceso de excepción que se está dando a nivel



mundial, a nivel país y por supuesto, en nuestra provincia.

La verdad es que este expediente que se remite por parte del Ejecutivo, surgió a partir de una iniciativa del Tribunal Superior de Justicia y en base a lo dispuesto en el Artículo 126° de la Constitución de nuestra Provincia, donde esta es una iniciativa legislativa que pretendía regular por sobre todas las cosas, el carácter general que deben tener las audiencias virtuales para aplicarlas a todo tipo de proceso judicial, como un modo no presencial de celebrar las distintas audiencias que se prevén en los Códigos Procesales, algo que es competencia normal u originaria dentro de la Legislatura y de esta Cámara, pero que hoy, el Superior Tribunal, también basándose en fundamentos constitucionales donde debe establecer, ya sea el sistema de audiencias públicas y el contradictorio, que se debe llevar... que se debe resolver cuando se trata de cuestiones que se plantean en el ámbito de los Tribunales, o esta posibilidad cierta, constitucional que también tiene de generar sus propios proyectos para elevarlos a la Legislatura, hoy se encuentra en una situación de excepción. Y digo que es una situación de excepción, porque a partir de la pandemia por el Covid19 que afecta a nuestro país, y a partir de lo que fue esta declaración de un aislamiento preventivo, social y obligatorio, nos impidió en primer lugar, que nuestra Legislatura pueda ac-

tuar por sí misma, ¿a partir de qué?, de que hubo una declaración, un decreto de necesidad y urgencia por parte del Gobierno Nacional, más precisamente el Decreto 297/2020, por el cual, en lugar de presentarlo como normalmente y constitucionalmente le corresponde al Superior Tribunal de Justicia, de hacerlo ante la Legislatura Provincial, tuvo que hacer esta presentación ante la Función Ejecutiva Provincial, quien finalmente dictó este Decreto 542, en uso también de una facultad legislativa de excepción, porque ustedes saben que constitucionalmente, como está establecido dentro de los que son deberes y derechos y atribuciones que tiene nuestro Gobernador, él no puede legislar en ningún caso, solamente cuando circunstancias excepcionales hicieran imposible seguir los trámites ordinarios que están previstos para la sanción de las leyes, salvo... y que no se trate -estamos hablando siempre-, y que no se trate de cuestiones que regulen materia tributaria, o cuando se trata de cuestiones que regulan materia electoral, o cuando estamos puntualmente ante la intervención de los municipios. Entonces, acá estábamos ya ante una situación excepcional o una circunstancia excepcional que se estaba planteando en nuestra provincia y que hacía imposible seguir lo que es el trámite ordinario para este dictado de la ley.

Es en ese sentido, que se dicta un decreto de necesidad y urgencia por



parte del Ejecutivo Provincial, teniendo en cuenta sobre todas las cosas, la salvaguarda de lo que es la salud y la vida de todos los ciudadanos. Y nos estamos refiriendo no solamente a la Función Judicial, sino a la Función Legislativa, a todas las Funciones del Estado que se encontraban con una licencia extraordinaria en primer término y en segundo término, a través de una declaración de aislamiento social preventivo y obligatorio. Es a partir de esto y de esta situación, que se materializa a través de un decreto de necesidad y urgencia por parte del Ejecutivo Provincial, que finalmente lo eleva para que pueda ser convalidado o ratificado posteriormente, a través de un acto legislativo. Si bien tenemos entendido que la Función Judicial siguió trabajando en lo que hace a la reglamentación de estas normas, tenemos entendido y está así expresado en lo que es todo el articulado que se plantea para las audiencias virtuales para todos los tipos de procesos legales que hoy están recepcionados por el órgano jurisdiccional, Si bien existe ya una gran especialización en cada uno de los artículos, creemos que al final cierra el articulado, con que se trata de normas complementarias, y digo normas complementarias que regulan todo el proceso judicial provincial y que van a ser de implementación y reglamentación a través del Superior Tribunal de Justicia. Y es el Superior Tribunal de Justicia

quien, definitivamente, en este decreto de necesidad y urgencia, el que va a reglamentar para cada uno de los fueros, ya sea de un fuero penal, civil, laboral, de paz letrado, el que fuere.

Así que creo, y en este sentido, pedir el acompañamiento de todos los pares, a este decreto de necesidad y urgencia, que no solamente ha puesto en actividad a dos partes del Estado, a dos Funciones del Estado, como es en nuestro caso a través de lo que son las sesiones virtuales, como es la Función Judicial a través de las audiencias virtuales, que va a permitir que tengamos un pleno estado de derecho, donde todos los actores que intervienen, puedan hoy trabajar activamente en el bienestar de todos los ciudadanos.

Así que en este sentido, reitero el pedido de acompañamiento a todos los colegas diputados, ante una situación de excepción, como les planteaba, donde se dio un trabajo lógico de presentación a través de las iniciativas legislativas, llegar al Ejecutivo, y para que finalmente nosotros, por haber hecho un adelantamiento en el futuro de lo que significan estos sistemas de innovación tecnológica, podamos hoy estar ya sesionando virtualmente, pero legítimamente, para dar validez a todas las normas que nos deriven o que debemos convalidar por parte de aquella normativa que deriva el Poder Ejecutivo Provincial. Es todo señora Presidenta, muchísimas gracias.



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchísimas gracias, Diputado Renzo Castro. Diputado Galván, tiene la palabra.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Sí, ¿me escucha?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, perfecto.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Buenas tardes señora Presidente, muchas gracias, buenas tardes a todos los colegas. Era para manifestar señora Presidenta, que desde nuestro Bloque, en este caso no vamos a acompañar el pedido de ratificación que está haciendo la Función Ejecutiva de este Decreto, el 542, que está regulando las audiencias virtuales, porque nosotros consideramos que la definición de la organización del funcionamiento de la Justicia, es una atribución exclusiva del Tribunal Superior de Justicia. La Función Ejecutiva mediante un decreto de necesidad y urgencia no puede entonces, a nuestro modo de ver, desplazar competencias constitucionales que son de otro Poder, y bueno, ya que por más declaración de emergencia que haya, que en este caso es palpable y visible, esa declaración de emergencia, digamos, el Estado de derecho, el sistema republicano permanece vigente. Y digo más, un poco permitiéndome disentir con el colega preopinante, porque esto además, claramente demuestra que no se da uno de los re-

quisitos básicos de la procedencia del decreto de necesidad y urgencia, que es justamente la necesidad, porque para que se configure la necesidad, entendemos nosotros, se debe tratar de materias que hagan a la competencia de la Cámara de Diputados, cuando no se encuentre sesionando. Y en este caso no se trata de materia legislativa sobre la que está emitiendo el decreto de necesidad y urgencia la Función Ejecutiva, sino del propio Poder Judicial, que -dicho sea de paso- el mismo Tribunal Superior de Justicia lo ha venido a reivindicar con un acuerdo, una acordada que emitió el 28 de abril de este año, la Acordada N° 40 ¿sí?, que mediante esta Acordada, el Tribunal Superior de Justicia ¿qué hace?, reglamenta justamente las audiencias virtuales y hace un detalle y una reglamentación que solo va a ser un principio referidas a temas penales, "sustentándose -dice la Acordada- en atribuciones propias"; y usted fijesé, que no hace mención al decreto de necesidad y urgencia 542 que ha emitido la Función Ejecutiva, cuatro días antes. Ese sería, señora Presidente, uno de los motivos por los cuales nuestro Bloque no puede acompañar, porque incluso ese decreto puede llegar a ser atacado de inconstitucional ¿no? Pero bueno, más allá de eso, la Acordada 40 del Tribunal Superior de Justicia, claramente ha venido a reglamentar en todo su articulado, cual es la importancia y la vigencia de estas audiencias virtuales y



sobre todo respetando básicamente lo que es la garantía, los principios constitucionales, que es la defensa en juicio, el juez competente, el juez natural, en fin, el debido respeto por las normas.

Con esto quiero significar, señora Presidenta, que el Tribunal Superior de Justicia ha querido implementar con estas audiencias virtuales, justamente un cambio de agilización, que es lo que justamente nosotros, como Bloque estamos de acuerdo con el avance de distintos dispositivos legales, que ayuden a agilizar las causas penales y las causas judiciales en general ¿no? Este cambio en las cuestiones procesales de las audiencias, va a permitir un avance en todas las audiencias que han quedado paralizadas o han debido postergarse por esta contingencia sanitaria ¿no?, inclusive está fijando audiencias vespertinas, está estableciendo que aquellos juicios de flagrancia, juicios de pruebas, todos los juicios abreviados y de debate, puedan comenzar o que den comienzo para que se desarrollen con normalidad en todas las Circunscripciones de la provincia de La Rioja.

Entonces, queremos decir que este adelanto y este avance que ya está haciendo por una propia prerrogativa el Tribunal Superior de Justicia, porque se lo permite la Constitución de la Provincia en su Artículo 138° Inc. 4), se lo permite la misma Ley Orgánica de la provincia de La Rioja en el Artículo 47°

Inc. 2); pero sobre todo, quiero hacer referencia a una ley que ha sancionado esta Legislatura, la Ley 9.607, que es la que le permite al Tribunal Superior de Justicia justamente, poner en práctica el expediente digital y “adecuar las normas a través de acordadas”, dice la ley, para que se empiece a aggiornar y se empiece de alguna manera a digitalizar el sistema de Justicia en La Rioja, para que de esta manera, no estemos padeciendo el reclamo que hoy estamos teniendo de las víctimas de delitos, de aquellos operadores de la Justicia que no pueden desarrollar su tarea y su profesión, los cuales reivindicamos, y no pueden llevar el sustento también a su casa, como son los abogados, pero también está el imputado que necesita que se prosiga con el avance de las causas judiciales y no tengamos que padecer, señor Presidente, lo que hemos vivido hace un par de días, con este levantamiento, con este motín que felizmente y afortunadamente fue sofocado por la autoridad de la provincia, en donde ha permitido también el traslado de delincuentes y el traslado de personas que están con condena a lugares que no es el Servicio Penitenciario, cosa que aprovechamos la oportunidad para repudiar y rechazar toda esa medida de traslado de todas aquellas personas que han recibido una condena y están siendo juzgados por delitos sumamente graves, que vayan a lugares como, por



ejemplo, el Centro de Educación Física N° 5 o el Polideportivo Vargas, donde están alojados delincuentes de máxima peligrosidad y están alojados también, señora Presidenta, aprovecho para decir, autores de delito de violencia de género, en donde nosotros –lo digo con total respeto-, nosotros no estamos de acuerdo y rechazamos las declaraciones vertidas por el señor Gobernador, donde trata de minimizar a los delincuentes, a los autores de delitos de violencia de género, diciendo que son meramente domésticos o conyugales. Esas personas que están siendo juzgadas o han sido juzgadas ya por violencia de género, son potenciales feminicidas, así que nosotros aprovechamos para rechazar absolutamente las declaraciones vertidas por el señor Gobernador.

En definitiva, señora Presidenta, consideramos -por supuesto- que las Funciones del Estado deben seguir funcionando, por supuesto; desde nuestro sector político, a nosotros nos complace la decisión para que esta sesión se realice, felicitamos a todos los colegas, felicitamos a todos los operadores que han hecho posible, que más allá de quien haya sido, acá no vamos a pelear una cuestión de cartelera o de autoría, este es un esfuerzo, sin duda alguna, que han tenido todos los Bloques y consideramos que mientras otros provincianos están haciendo con más riesgo que nosotros, un esfuerzo para que nuestra sociedad siga adelante en me-

dio de esta crisis inédita, creo que los representantes del pueblo no podemos estar ajenos al sacrificio que hacen sectores de la Salud, de la Seguridad...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Le voy a pedir que nos ajustemos al tema, diputado, porque estamos ya fuera de Reglamento totalmente, nos ajustemos al tema...

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Por eso, estoy hablando de las funciones que debe tener cada Estado, señora Presidenta, además debe estar en...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No, me está hablando de declaraciones del Gobernador, me está hablando de temas del Centro 5...

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Y no, porque tiene que ver con la Justicia...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ...me está hablando de un montón de cosas que no tienen que ver con el punto...

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: No, tienen que ver con la Justicia, con el funcionamiento de la Justicia y de la injerencia, porque acá se habló de lo que estableció la Corte Suprema de Justicia, que ha señalado insistentemente en el respeto de cada uno de los Poderes. Pero además, debe estar en funciones el Poder Legislativo, que acá por su-



puesto, reivindicamos estas sesiones virtuales que se están implementando, porque la sociedad tiene otros valores que custodiar más allá de la vida, como es la libertad y la defensa de los derechos del ciudadano, señora Presidenta.

Entonces, señores diputados, como espacio político estamos dispuestos a sesionar para contribuir a superar esta crisis, pero también queremos que todas las voces de nuestros ciudadanos sean escuchadas, porque en esta pandemia que está amenazando la salud, es nuestro deber y obligación, que no se silencien las instituciones, porque se va a ver amenazada nuestra democracia. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, tiene la palabra el Diputado Goyochea.

DIPUTADO GOYOCHEA, PEDRO O.: ... (Comienza sin audio)... no adherir a las expresiones del Diputado Galván, y tiene que ver con los aspectos -nuevamente- expuestos sobre legitimidad y legalidad. Ha expuesto el Diputado Galván que sobre la base del Inciso 4) del Artículo 138º, le compete al Superior Tribunal la organización de la Justicia, y aquí tenemos que hacer una distinción conceptual, porque la Función Judicial está regulada por una ley que es la Ley Orgánica de la Función Judicial y el Reglamento Interno es una po-

testad -indudablemente- del Superior Tribunal, de asignar las características de dicha Función, pero son instrumentos diferentes. En este contexto ya del marco estrictamente constitucional, nuestra normativa expresa que el Superior Tribunal Judicial tiene facultades para enviar a la Cámara de Diputados con carácter de iniciativa, proyectos de ley que estén vinculados con la Función Judicial, en un contexto de necesidad, que es lo que recién estaba planteando el Diputado Galván, objetando el estado de necesidad, y el estado de necesidad se genera a partir de una carencia y esa carencia está en la Función Judicial, en un desempeño que está sujeto a un criterio de fería extraordinaria; por lo tanto, la labor judicial, el servicio de la Función Judicial, no se puede llevar a cabo en los términos de un proceso de carácter ordinario, ya que estamos sujetos en el contexto de la pandemia a esta fería extraordinaria. Y esto ha generado preocupación en el ámbito de los abogados, de las abogadas, del Consejo Profesional de Abogados que se reunió con usted, señora Presidenta, planteándole las cuestiones referidas al servicio de Justicia, a la labor profesional de ellos. Por lo tanto, el estado de necesidad está palpable, es visible y necesitaba de una estructura que permita comenzar a funcionar, de tal manera que tenga una respuesta inmediata a las necesidades de la gente.



En este contexto, la Función Judicial le eleva esta iniciativa a la Función Ejecutiva, dado que en el contexto del ámbito legislativo no se estaba funcionando con esta característica que hoy asumimos y que de alguna manera, está respaldada por todos los Bloques. La Función Ejecutiva en un contexto de crisis, está autorizada constitucionalmente para dictar instrumentos que atiendan a estas cuestiones y ellos son las denominaciones como se incorporó en la reforma del año 2008, los decretos de necesidad y urgencia, que están específicamente regulados en el artículo 126º Inc. 12); y la materia en la cual la Función Ejecutiva incurre para regular este aspecto, está dentro de lo que puede emitir, y en un plazo de diez días, elevar efectivamente a la Cámara para que sea ratificada esa disposición.

Y el Decreto 542, que hoy tiene un tratamiento sobre tablas y que lógicamente la urgencia así lo exige, nos está regulando las audiencias con un carácter general, por eso puntualmente el Artículo 2º nos da una definición, el Artículo 3º establece las condiciones, el Artículo 4º la procedencia y en ese orden de sucesión, estamos frente a una acción reguladora con vocación de abstracta y general, es decir, la característica de una norma.

¿Qué es lo que debe hacer la Función Judicial con este instrumento, con esta normativa?, operativizarla en el ámbito del servicio de justicia. Eso es la

Acordada 40, que bien lo plantea el Diputado Galván, y el Superior Tribunal de Justicia con este instrumento, lo que hace es acotar esta primera experiencia de las audiencias virtuales al ámbito penal. Por eso el ámbito penal queda exceptuado ya de la feria extraordinaria. Pero es un primer paso y esa es una competencia exclusiva del Superior Tribunal de Justicia, de determinar en qué materia va a generar la primera aplicabilidad de esta herramienta tan importante como la audiencia virtual. Es decir que estamos frente a un procedimiento legal y legítimo.

Pero, por otro lado, estamos frente a un procedimiento que está dando respuesta al Consejo Profesional de Abogados, porque al regular la matrícula, siente la necesidad que el conjunto de los profesionales deben volver a desempeñar sus tareas, porque forma parte de sus ingresos familiares, porque forma parte de su realización profesional y personal y lógicamente, que esto tiene una naturaleza alimentaria.

De tal manera, que las condiciones de urgencia y necesidad están justificadas en el contexto, valoradas en el Decreto 542 y el Superior Tribunal de Justicia, dentro de su competencia, con la Acordada N° 40, lo que hace, es determinar que va a ser la materia penal la primera en tener este tipo de experiencia. Recordemos que es una cuestión innovadora y nueva, que siguiendo la línea jurisprudencial de la Corte Suprema



de Justicia de la Nación, sobre un axioma jurídico que “Lo que no está prohibido está permitido”, indudablemente que nuestros Código de Procedimiento Penal y el Código de Procedimiento Civil, no la tenían contemplada a la audiencia virtual; y esto es potestad dentro de un marco general y no de carácter organizativo como deben ser las acordadas. Indudablemente que la Acordada del Superior Tribunal de Justicia, lo que hace con esta normativa, es -vuelvo a insistir- acotarla al ámbito penal; la aspiración es que el Superior Tribunal de Justicia vaya avanzando en otras materias tan importantes como es Familia, como es el aspecto laboral, como son las relaciones de consumo, que exigen también de un desarrollo más normal, en un contexto de crisis como el que se está desarrollando.

Simplemente, considero como pertinente, señora Presidenta, lo pongo a consideración, ya que el procedimiento es de ratificación, pero estimo como necesario en el Artículo 6º del Decreto 542, que habla de las Formas y Principios, ha establecido una manera con una técnica legislativa de reiteración de los principios que están contemplados en el Código de Procedimientos, pero como estamos frente a una nueva experiencia en el ámbito judicial, como es la acción mediada por la tecnología, creo que resulta fundamental y necesario, establecer un principio rector ético tec-

nológico para este tipo de audiencias, por lo que propongo que en ese Artículo Nº 6, se pueda especificar que las partes en el marco de las audiencias virtuales, al desarrollar sus actos procesales, lo hagan con sujeción a la buena fe y lealtad tecnológica hacia el juez y el adversario; como así también en el empleo de las herramientas virtuales proporcionadas por la tecnología. Es decir, asumir una nueva ética en el mundo de la tecnología, que va a promover en el desempeño de la profesión de los letrados, asegurar los principios del debido proceso, la defensa en juicio y en definitiva, la realización de la justicia como un servicio a la comunidad. Es todo señora Presidenta, muchísimas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra Diputado Saúl.-

DIPUTADO SAÚL, CLAUDIO N.: Muchas gracias señora Presidenta. Bueno, acabo de escuchar las exposiciones de los compañeros del Bloque y también de la oposición, y creo y entiendo necesario hacer unas pequeñas consideraciones al respecto, respecto como que de alguna manera no es objeto de tratamiento este Decreto por razones que no están comprendidas, que no son impositivas, electorales, o intervención de los municipios, o de decreto de necesidad y urgencia. Pero resulta que la opo-



sición y toda la Cámara, por unanimidad, ha aprobado un pacto fiscal, que no tiene generación de derechos y obligaciones a los ciudadanos o a otro en forma colectiva, como hemos sancionado esta ley de modificación del hecho imponible. Entonces, pareciera que para algunas cosas como el Pacto Fiscal que ellos han aprobado y agradecemos la buena voluntad de la oposición, porque es un instrumento que el Gobernador necesita, entonces, hoy que estamos plateando este proyecto para que de alguna manera, aquellas personas que tienen pendiente un litigio en sede judicial y que no ha sido resuelto por este pedido de aislamiento social obligatorio, lo que no permite a los letrados ni a los jueces, de alguna manera, generar instrumentos de esta naturaleza, poder culminarlos con sus procesos judiciales, a fin de obtener una respuesta por parte de los magistrados. Entonces, veo en primer lugar, una gran contradicción.

Y también es cierto que ya el Tribunal, en base a sus atribuciones para formar su reglamento interno, tendiente a mejorar la administración de Justicia... (se corta audio)... se ha olvidado de decir quizás -y le voy a atribuir un error en su lectura, y no de alguna manera mala intención-, esa acordada habla solamente de los procesos penales, exclusivamente, no habla del fuero laboral, civil y los otros que la justicia ordinaria hoy tiene, o para cualquier tipo de audiencia, como este decreto de necesidad y ur-

gencia que hoy vamos a tratar. Tampoco se ha dicho que en los considerandos... (se corta audio)... no ha manifestado en los considerandos que son los fundamentos en el hecho y en el derecho que todo acto administrativo debe tener para el dictado del mismo, la motivación en el hecho y en el derecho, el Gobernador Ricardo Quintela ha basado en los hechos, en donde la iniciativa proviene del Superior Tribunal de Justicia, no es una iniciativa exclusiva, sí la formalidad del decreto de necesidad y urgencia... (se corta audio)... que el Superior Tribunal de Justicia ha entendido necesario elevarle a la Función Ejecutiva para que lo dicte de necesidad y urgencia. Entonces, estas contradicciones amerita decir que un error de interpretación, pero por cierto, de este artículo de la Constitución de los decretos de necesidad y urgencia, va a haber doctrina y va a haber opiniones -le digo, como buen abogado al Doctor Galván- que pueden entender que no es materia hoy este tratamiento. Yo, como los diputados de nuestro Bloque Castro y Goyochea, voy a entender que sí es necesario convalidar este instrumento del decreto de necesidad y urgencia que el Gobernador ha dictado, para que en este momento que se han iniciado las sesiones virtuales, no tenga que esperar ese plazo que hablaba el Diputado Goyochea, de los diez días o los treinta días si no se trata, porque eso podría traer aparejado algún tipo de nulidades,



pero imagínense una nulidad de alguna sentencia que puede haber quedado firme. Entonces, creo que en este contexto, la procedencia formal para el envío de parte del Ejecutivo y la constitución de la Cámara para tratar este Proyecto, me parece que reúne todas las condiciones de legitimidad y legalidad para tratar este Proyecto.

Entrando ya a este Proyecto, también entiendo muy necesario, para que la sociedad sepa lo que estamos tratando, y que de alguna manera también, los medios de comunicación o alguna dirigencia política, quieran atribuir al Gobernador o a esta Cámara de Diputados que estamos generando algún instrumento para la liberación... (se corta audio)... en todo proceso judicial desde el inicio de la denuncia hasta la sentencia, inclusive su ejecución de condena en aquellas personas que han cometido un delito, los diputados y mucho menos el Gobernador, tienen la facultad de poder disponer de los condenados ni de aquel otro individuo que esté en un proceso legal por haber incurrido en alguna conducta disvaliosa en cada uno de los ciudadanos. Entonces también, en este aspecto, en las declaraciones que hace el Diputado Galván, por parte es una opinión que tiene el Gobernador Ricardo Quintela al respecto, pero no creo y esto descarto, que el traslado ha sido dispuesto por el juez que tiene a cargo el proceso y esa per-

sona que no puedo hablar de ninguna causa en particular, porque no tengo el expediente en la mano ni mucho menos los nombres, entonces, entiendo que la movilidad o el traslado de un detenido o un condenado, solamente queda en exclusividad y potestad del juez o tribunal que tiene la causa. Es lo mismo que ha pasado en el contexto nacional, atribuirle al Presidente Alberto Fernández los medios, algunos pícaros comunicadores y algunos dirigentes oportunistas, que esto es lo que hablaba Teresita Madera en algún aspecto importante, digo, que acusan a través de las redes sociales y el Presidente no tiene nada que ver, absolutamente nada que ver ni tampoco nosotros, solamente son atribuciones que nos da la Constitución a través de lo que es una ley de amnistía, como fue la Ley de Punto Final, pero no es lo que hoy estamos tratando; o también la posibilidad que tiene el Gobernador respecto del indulto o la conmutación de pena y no se trata de eso y esto es importante, esta consideración previa, de aclarar para saber qué es lo que estamos haciendo hoy en esta sesión. No es un instrumento, y lo vuelvo a reiterar, para liberar absolutamente a nadie ni mucho menos inmiscuirse en los procesos judiciales y mucho menos penales. Si debo dar una opinión respecto a esto que está pasando a nivel nacional con decisión de los jueces, no del Presidente Alberto Fernández, y esta es la gran



confusión, porque creo que él la única posibilidad que tiene es el indulto, y ha manifestado que él está en contra del indulto, como Profesor de Derecho Penal y también como Presidente, que no lo utilizaría. Pero bueno, está la picardía criolla de aquellos que quieren hacer leña del árbol caído, de generar esta confusión en la sociedad para echarle la responsabilidad y la culpa a la dirigencia política en la Función Ejecutiva y Legislativa. Sepamos que esta decisión de la liberación, solamente la tienen los jueces desde la denuncia hasta la sentencia firme y su ejecución, y tienen los otros instrumentos constitucionales las Funciones Ejecutiva y Legislativa.

Digo esto, porque seguramente va a haber alguna picardía sobre nosotros y esto es lo que quizás la Acordada no dice, que refiere el Diputado Galván que esto es para todos los procesos judiciales, es decir, qué significa que nosotros como Legislatura, que acabamos de sancionar un sistema de sesiones virtuales, ¿por qué no le podemos generar al sistema judicial, a la Función Judicial, un instrumento que garantice aquel tipo de audiencias que se puedan realizar y que sean de acuerdo a las condiciones del decreto, para que aquella persona que tenga una audiencia de tipo laboral, o civil o comercial o de desalojo, de lo que fuese, por qué nosotros no le vamos a generar esa posibilidad?, porque si bien es cierto tienen posibilidad de declarar y reglamentar su reglamento in-

terno para hacer una eficiente administración de justicia, en el instrumento que hoy vamos a tratar y considerar y poner a disposición de los jueces, tribunales, del Superior Tribunal de Justicia y de los jueces en sus distintas competencias y jurisdicciones, tiene un articulado en donde el Superior Tribunal no tiene como es el tipo de la modalidad, como el tema de los plazos, que muy bien el decreto lo dice y que también los diputados Castro y Goyochea lo han expresado.

Entonces, estas aclaraciones a mí me parecen muy necesarias, muy necesarias en hacer conocer a la comunidad que no estamos sancionando... sino más bien un instrumento que agilice en esta situación de aislamiento -y en esto coincido con el reclamo de los abogados así como muchos-, pero creo que hay gente que necesita definir un conflicto que hoy tiene en la Justicia.

Entonces, adentrándonos ya en el decreto de necesidad y urgencia, hay cierta composición de este articulado, en donde -como ya lo he reiterado- tanto en los considerandos del decreto y en su articulado, habla -y eso es importante destacarlo- para todos los fueros, absolutamente para todos los fueros y eso tiene que quedar claro, que no es exclusivo para el penal, porque esto ya la Acordada del Superior Tribunal ya lo ha realizado anterior a este instrumento que hoy estamos haciendo, ¿por qué?, porque quizás ha tenido una circunstan-



cia de emergencia, de urgencia, por lo que no solamente ha sucedido acá en nuestro servicio penitenciario, sino también en la mayoría de los servicios penitenciarios del país, al entender su abogado defensor que estaba en peligro la libertad han instaurado planteamientos de habeas corpus para que, de alguna manera, esa libertad que se veía amenazada por el aislamiento, de alguna manera no les posibilitaba el contacto con sus familiares, las visitas, y esto es así, seguramente que con la ayuda del Estado, pero no con la decisión del Estado, sino con la ayuda del Estado pero con decisión de los jueces unipersonales, tribunales y Superior Tribunal, van a generar de alguna manera, los ámbitos para garantizarles la salud a aquellos potenciales pacientes o internos que puedan estar en riesgo en razón de su edad, seguramente, y no solamente lo van a hacer hoy, ya lo vienen haciendo desde antes. Entonces, el ámbito de aplicación que el Artículo 1º de este decreto habla -como lo dije-, es para todo tipo de proceso y esto es lo que uno quiere... (se corta audio)... la posibilidad extraordinaria de una actividad procesal y puede ser realizado por el Órgano Jurisdiccional en forma virtual.

El Artículo 2º, de alguna manera genera un concepto de lo que es la audiencia virtual, que de alguna manera, en la interpretación de algún profesional de la abogacía o también de un miem-

bro, que de alguna manera cuál es el concepto y que garantice y admita una buena comunicación, que la imagen sea direccional y simultánea, que tenga sonido, que se pueda generar... (se corta audio)... de carácter -de alguna manera- reglamentarista, pero yo creo que ponerlo para que no admita confusión alguna es importante colocarlo en este decreto, porque también habla este articulado de las condiciones, que la audiencia tiene que ser segura y que no se pueda interrumpir y que sea en tiempo real, que garantice para el proceso y las partes los principios rectores que habla la Constitución, la Constitución habla que deben ser públicas y contradictorias, esto es una exigencia constitucional, y que también se respeten los otros institutos del derecho procesal en su conjunto, llámese penal, civil, comercial, contencioso administrativo o también laboral. Esta solicitud habla la ley, que la puede decretar de oficio el... (se corta audio)... inclusive los tribunales y los juzgados o a pedido de parte, porque también este pedido de parte lo puede hacer cualquier abogado con un mínimo de setenta y dos horas de anticipación, y la sentencia, si es que esta no se hace, tiene el carácter que no se puede recurrir. Habla de la forma, de los principios, del tema de la registración que tienen que hacer los secretarios para incorporarlo al expediente, y por último, habla de esta posibilidad de reglamentar



en vía de las atribuciones que diga, las leyes que tengan sanción y que de alguna manera pueden mejorar este sistema.

Entonces... (se corta audio)... el carácter virtual para dictar las normas como usted lo ha hecho con el tema de su decreto, de modificar nuestro Reglamento, por qué a los ciudadanos de La Rioja, de la Provincia de La Rioja, en esta situación de aislamiento, en donde no se pueden celebrar audiencias, por qué el Gobernador no se va a hacer eco de esta solicitud del Superior Tribunal, porque en los considerandos dice que es una iniciativa, entiendo yo que el Superior en su conjunto, le ha llevado, le ha acercado, para que a través del decreto de necesidad y urgencia, que es la vía constitucional en situaciones excepcionales, pueda legislar en la materia y nosotros lo tenemos que ratificar, porque los tiempos y los procedimientos que establece la Constitución de los diez días de envío del Gobernador y otros treinta días, amerita la necesidad del tratamiento urgente y que hoy se ponga a consideración de todos los diputados presentes.

Así que con estas consideraciones, con el mayor de los respetos que me merece la opinión del Diputado Galván de oponerse a este Proyecto y también de repudiar algunas consideraciones que han sido opinión pero que no han sido decisión del Gobernador, es totalmente distinto, porque no tiene la facultad

para poder liberarlos, sí tiene la obligación como Estado, como la tiene el Presidente, de generar las condiciones o espacios físicos, con todas las garantías que la ley garantice para aquellos que están privados de la libertad.

Así que señora Presidente, colegas diputados, voy a solicitar la aprobación del presente Decreto de Necesidad y Urgencia... (se corta audio)... conflictividad y que están instaurados en los distintos procesos penales y es muy importante la aclaración y lo reitero, porque no me voy a cansar de reiterar, no estamos generando un instrumento de liberación de detenidos. Yo personalmente entiendo que por respeto al Estado democrático, por respeto a la sentencia judicial y por respeto fundamentalmente a las víctimas, aquella persona que ha tenido una conducta disvaliosa contra el honor, contra el patrimonio, contra la propiedad, contra la posesión de algún ciudadano, debe ser juzgado garantizando las garantías constitucionales, debe ser condenado y debe cumplir la condena en aquellos lugares que de alguna manera están destinados para tal fin, pero hay que aclarar, que esta decisión de la libertad o morigerar la libertad, está pura y exclusivamente a disposición de los jueces, y reitero, el Gobernador tiene conmutación de pena, no estamos tratando conmutación de pena y la Legislatura tiene la posibilidad de dictar amnistía, tampoco lo estamos haciendo, simplemente algo útil, necesi-



sario para los ciudadanos riojanos que de alguna manera tienen un proceso penal y necesitan la resolución de los tribunales. Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado Saúl. Voy a pedirles, por favor, si me pueden dar la autorización para decir dos palabras a la Cámara de Diputados...

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchísimas gracias. Gracias a la Cámara por permitirme expresar, y lo hago muy breve, porque han sido contundentes el Diputado Goyochea, el Diputado Saúl y el Diputado Renzo Castro, pero he realizado este pedido porque, sinceramente, me he quedado con muchísima preocupación por las palabras que ha mencionado el Diputado Galván, donde nos ha puesto ante una dicotomía, ha hablado de la forma y ha hablado del fondo, la forma es como se ha tomado la decisión mediante el decreto de necesidad y urgencia, que viene a ratificación de esta Cámara; y el fondo, es lo que se ha dispuesto, que son las audiencias virtuales en materia de la Justicia. Quiero decirle que es una gran contradicción -al diputado-, porque por un lado, está de acuerdo con las audiencias virtuales en la Justicia, las apoya, quiere

que se realicen y considera que va a ser una forma de agilizar nuestros procesos penales, civiles y todos los demás, pero contraponen a esa cuestión a la cuestión de forma, dice que no aprobemos el decreto de necesidad y urgencia. Entonces, o le parecen bien las audiencias virtuales en materia de Justicia o no le parece bien y prefiere que no aprobemos este decreto de necesidad y urgencia. Y en este sentido, debemos recordar lo que decía el maestro Alsina, que decía que las formas y los procedimientos, solamente sirven para que garanticen el derecho de defensa. Y cuando no está en juego el derecho de defensa, la forma es lo de menos. Pero de igual manera, en este sentido, creo que es más importante el fondo, que es la posibilidad de avanzar en las causas civiles y penales. Pero eso ya no sería tanto, que ya hemos llegado al acuerdo... -se interrumpe el audio con ruidos-... ¿Qué pasó ahí?... Habíamos quedado, de acuerdo a las palabras del Diputado Galván, que está de acuerdo en las audiencias virtuales en materia de Justicia, pero critica la forma en que se lo hizo mediante el decreto de necesidad y urgencia, porque considera que las facultades le son propias a la Justicia y ahí sí, Diputado Galván, hay otra contradicción, porque por un lado quiere defender las atribuciones de cada uno de los Poderes del Estado y en segundo lugar, le quita las atribuciones que son de la Legislatura, para ponerlas en mano de la Justicia



mediante una Acordada ¿Cómo sucedió el procedimiento?, lo dijo bien el Diputado Castro, lo dijo bien el Diputado Saúl, que fue una iniciativa legislativa de la Justicia que quiso traerla a la Cámara de Diputados, pero como la Cámara de Diputados no estaba funcionando, fue por la vía del decreto de necesidad y urgencia; una vez dictado el decreto de necesidad y urgencia ya es ley, cuando la Cámara no funciona, un decreto de necesidad y urgencia es ley y por lo tanto, recién allí la Justicia dispuso reglamentar ese decreto vía Acordada. Entonces, para hacerlo más concreto, el fondo está justificado, porque necesitamos las audiencias virtuales en materia de Justicia.

Y respecto de la forma, se dictó el decreto de necesidad y urgencia, porque esta Cámara no estaba funcionando, y considero que debemos seguir sosteniendo que los procedimientos judiciales deben ser materia de ley, como lo dispone nuestra Constitución en el Artículo 105º Inc. 19), y no podemos delegar esa facultad que la tenemos por ley, entiéndase que cuando no funciona debe hacerse un decreto de necesidad y urgencia, delegada a un instrumento menor como es una Acordada del Superior Tribunal de Justicia -como bien lo dijeron ustedes- que sirven solamente para regular la administración interna de la Justicia y no así respecto de lo judicial. Simplemente eso, Diputado Galván, veo que me hace ahí unas caras, pero

bueno, esto ha sido un debate, cada uno con su posición, y respecto al pedido también del Diputado Goyochea, quiero hacer una aclaración, que plantea como una modificación, voy a mandar a votar respetando el Artículo 126º Inc. 12), que se haga la ratificación tal cual vino el decreto de necesidad y urgencia y otros temas serán motivo de proyectos de ley posteriores por cada uno de ustedes.

Así que vamos a proceder a la votación para ratificar el decreto de...

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Señora Presidenta...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí diputada...

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Había pedido la palabra...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahhh... bien. Disculpe diputada, lo que pasa es vimos el pedido de palabra y después dice "Pido perdón", entonces no sabíamos si había desistido...

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: No, no... claro, me refería a que pido, porque no había puesto la palabra anteriormente. Y es muy breve...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Teresita Madera.

**DIPUTADA MADERA, TERESITA L.:**

Gracias Presidenta. Mire, lo que me parece que es importante es que nosotros podamos poner blanco sobre negro, porque si no, estamos... primero, planteando la necesidad de ofrecerle a la gente, a pesar de esta situación tan crítica como es la pandemia que nos toca vivir, las distintas herramientas para que las instituciones sigan funcionando, como nos ha tocado en esta Cámara, tener que hacer esta sesión de modo virtual, adaptándonos a esta realidad que nos toca, y estamos al final, obstaculizando que la Justicia, una institución tan importante, uno de los Poderes que la gente necesita que funcione para que puedan tener la tranquilidad y la posibilidad de Justicia, estamos al final, obstaculizándola. Entonces, yo creo en esto -y voy a tomar lo que el compañero y Diputado Saúl explicó claramente-, hay que decir las cosas como son, este no ha sido un DNU que el Gobernador de manera autoritaria o arbitraria firmó, sino que fue un pedido de la Justicia, un proyecto legislativo que, como esta Cámara no estaba funcionando, el Gobernador, haciendo uso de sus facultades y que lo establece la Constitución Provincial en el Artículo 126º Inc. 12), dio lugar para que la gente, que en definitiva es el centro de la cuestión y a la cual nos debemos todos aquellos que hacemos política, tenga la posibilidad de esta

nueva herramienta para acceder a la Justicia.

Yo creo que lo que nosotros hoy tenemos que poder demostrar con mucha altura, es que estamos del lado de la gente, que no importe el color político que tengamos o la ideología que tengamos, sino que hoy le podemos dar la posibilidad a través de las audiencias virtuales, que también tenga el acceso a la Justicia. El procedimiento está bien hecho, no hay nada ilegal o que no corresponda, lo explicó técnicamente con mucha claridad Pedro, Quito y el Diputado Renzo, entonces, yo le quiero pedir a la oposición que acompañe el Proyecto, creo que esto va a hablar bien y va a demostrar a la sociedad que estamos pensando principalmente en ella. Hay cosas que han sido muy graves, muy graves dentro a lo que hace a la intromisión o no de Poderes, mire, yo -y con esto no quiero generar polémica- pero yo les recuerdo que en diciembre del 2015, el Presidente de la Nación Mauricio Macri, por DNU nombró dos jueces, a Horacio Rosatti y a Carlos Rosenkrantz, entonces, a ver, seamos coherentes, hablemos con la verdad y las cosas como son; hoy esto no es un DNU antojadizo del Gobernador, es un pedido -y en el proyecto está claramente en los considerandos- que le hizo el Poder Judicial y que hoy que ya está en funciones la Cámara, nosotros deberíamos ratificar. Eso nada más para aportar.



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, diputada. Vamos a mandar a votar, ya tenemos el chat. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo levantando su mano... Aprobado. Por favor, sírvanse consignarlo en el chat de Zoom... Sancionado con fuerza de ley

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR Y SANCIONADO CON FUERZA DE LEY-

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Ratifícase el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 542, de fecha 24 de abril de 2020 –Disposiciones generales para las audiencias virtuales.-

ARTÍCULO 2º.- El Decreto N° 542/20 forma parte de la presente como Anexo.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a treinta días del mes de abril del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

L E Y N° 10.249.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-VER ANEXO EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, hemos agotado el Orden del Día, pero si alguien más quiere hacer uso de la palabra... Tiene la palabra Diputada Madera.

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Gracias, señora Presidente. Para finalizar, yo quisiera en nombre de esta Cámara de Diputados y del bloque al cual pertenezco que es el Bloque Justicialista, agradecer profundamente a usted, a todo el equipo que ha trabajado, para que pudiéramos hacer realidad esta sesión, que ha sido una sesión diferente, pero no por eso ha dejado de ser apasionante y nos ha permitido expresarnos, transmitir cuales son nuestros pareceres en todos los temas que hemos tratado. Así que felicitar a cada uno de los diputados, a Coro, al personal que trabajó, a los Secretarios, obviamente a usted; y sobre todas las cosas, aprovechar esta oportunidad en nombre de nuestro bloque, para transmitir un cariño



y un saludo por el Día del Trabajador, que mañana va a ser un Día del Trabajador diferente, porque esta situación, esta pandemia nos coloca en un momento histórico distinto, en un momento en donde también, seguramente, las formas de desarrollarnos laboralmente, aquellos que tenemos la dicha de poder contar con un trabajo, también va a cambiar; vamos a tener que adaptarnos a estos tiempos, agudizar nuestro ingenio, por eso yo quería transmitirles a los trabajadores y a las trabajadoras de nuestra Provincia, en nombre de nuestro Bloque, un fraternal saludo, pero sobre todas las cosas, transmitirles la esperanza que pronto vamos a salir de esta situación y vamos a poder realizar nuestras tareas como de costumbre y vamos a volver a ejercer ese derecho que tenemos todos ¿no?, de poder tener un trabajo digno. Así que mi salud también para los señores diputados y las señoras diputadas, para el personal de esta Cámara y para toda nuestra querida Rioja.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, diputada. Tiene la palabra el Diputado Ruíz.

DIPUTADO RUÍZ, MARIO C.: Muchas gracias, Presidenta. Bueno, adherir a las palabras de Teresita, porque realmente, como Teresita lo manifestó, va a ser un 1º de Mayo diferente. Y quería

hacer uso de la palabra específicamente, para saludar a los trabajadores y a las trabajadoras riojanas y en especial hoy, tenemos una situación en Chilecito, que son los trabajadores agentes sanitarios y los trabajadores de la Salud precarizados, que estén haciendo una manifestación en Chilecito. Solidarizarme con ellos, decirles que vamos a trabajar junto al resto de los diputados chilecitateños para ayudarlos o intentar ayudarlos a resolver esta cuestión; y en el saludo a estos precarizados, saludar al resto de los trabajadores de nuestro Departamento y de La Rioja, pero en especial, a aquellos trabajadores que por esta pandemia han tenido que quedarse en casa, a aquellas mamás, a aquellos papás que han salido a ponerle el pecho a esta pandemia, que han entendido el mensaje de nuestro Gobernador, de nuestra Vicegobernadora y de todos quienes conforman el equipo de Gobierno de La Rioja. La mejor vacuna es el aislamiento social. Ese trabajo no tiene nombre y no hay forma de pagarlo. Gracias riojanos, gracias riojanas por haber entendido este mensaje, gracias por habernos ayudado en el caso de Chilecito a sostener el cero y en el caso del resto de los departamentos, a luchar a brazo partido para que esta pandemia no nos ataque a todos. Así que en nombre de los diputados de Chilecito, hacerles llegar a todos los trabajadores y trabajadoras de La Rioja nuestro saludo, y



felicitar a su equipo Vicegobernadora, a su equipo legislativo, que ha permitido que La Rioja sea modelo y sea la tercer provincia en sesionar virtualmente, somos ejemplo para el resto del país. Muchísimas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchísimas gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Klor, y luego, cierra ya el Diputado Godoy.-

DIPUTADO KLOR, JAIME R.: Señora Presidenta, queridos compañeros y colegas diputados, es muy importante esta fecha ¿No?, es el 1° de Mayo, en casi todo el mundo se está conmemorando el Día Internacional del Trabajo o el Día del Trabajador, como lo reconocemos todos, un poco recordando a los obreros que fueron ejecutados en 1887, tras el reclamo de reivindicaciones laborales. En la actualidad, el mundo del trabajo se apoya en una red de leyes que se encargan de establecer muy claramente, cuales son los derechos de los trabajadores y las condiciones dignas que deben respetarse para que puedan desarrollar sus tareas; pero no siempre fue así, detrás de este Día Internacional del Trabajo, hay historias de lucha, de represión de sangre, de cientos de mártires.

La jornada, considerada más festiva que reivindicativa en los últimos años, continúa siendo, sin embargo, uno de los pilares del movimiento obrero, que normalmente para esta fecha sale a la calle

en la mayoría de las ciudades del mundo, para participar en manifestación en favor de los derechos de los trabajadores. Pero la celebración del 1° de Mayo, adquirió su mayor protagonismo tras la Segunda Guerra Mundial, gracias al auge que le dieron los países socialistas del este de Europa y el aumento de poder de los partidos de izquierda en los países capitalistas, inclusive, la Santa Sede impulsó esta actividad con el Papa Pío XII en 1954, al declarar el 1° de Mayo el día de San José Obrero y darle un tinte católico a esta festividad. A pesar de su trascendencia mundial, hay países como Estados Unidos o Canadá, que trasladaron la fecha al primer lunes de septiembre, por miedo a que estos partidos de izquierda hagan modificar esa posición del país y hasta le cambiaron la denominación por la de Día Laboral.

El Movimiento Obrero debió batallar arduamente a lo largo de muchos años para lograr cada avance en el mundo, pero también en Argentina. A partir de 1890 comenzaron a realizarse todos los años en cantidad creciente en el país, actos en los que los trabajadores planteaban a la patronal y a los gobiernos, sus reivindicaciones económicas y políticas; la Ley 4.661 de descanso dominical, redactada en base a un proyecto del diputado socialista Alfredo Palacios, fue sancionada en 1905, durante la segunda presidencia de Julio Roca.

La prohibición de que las mujeres realizaran trabajos peligrosos y el otorga-



miento de beneficios tales como pausas para amamantar a sus hijos y la protección del trabajo infantil, surgen de la Ley 5.291 del año 1907, del diputado socialista Alfredo Palacios. En Argentina, entre 1916 y 1928, se sancionó legislación que tendía al mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores, era la primera vez que el Gobierno intervenía poniendo algún límite a las patronales. Se sancionaron las leyes de Descanso Dominical, de Regulación del Trabajo a Domicilio de las Mujeres, de Conciliación y Arbitraje en los Conflictos Obreros, entre otros. Durante el segundo mandato de Yrigoyen, se instituyó por decreto el 1º de Mayo como Día del Trabajo, día de fiesta en todo el territorio de la República Argentina.

También debo mencionar, que la Ley 11.544 sancionada en 1929 durante la Presidencia de Hipólito Yrigoyen, estableció que la jornada laboral no podía superar las ocho horas diarias o cuarenta y ocho horas semanales para toda persona ocupada por cuenta ajena en explotaciones públicas o privadas, excepto para los trabajadores del sector agrícola, ganadero y de servicio doméstico. Recién esto se modifica en diciembre de 2008, con la Resolución 71 del año 2008, donde se determinó que los trabajadores rurales del país ahora tienen una jornada laboral de ocho horas diarias y cuarenta y ocho semanales.

La Ley de Accidente de Trabajo fue sancionada en 1915, durante la gestión de Roque Sáenz Peña y Victorino de la Plaza, también en base a un gran proyecto de Palacios. El 1º de Mayo en la actualidad, tal como decía recién el Diputado Claudio Ruíz, tiene múltiples significaciones para las distintas corrientes políticas e ideológicas que conforman la sociedad argentina; para muchos es un día de lucha, de reivindicaciones de los derechos de los trabajadores y para otros es un día de festejo, de hermandad entre los trabajadores.

Empleos con derechos, mejoras salariales, fin de la precariedad laboral y estabilidad laboral, son las proclamas y lemas de las manifestaciones que para el 1º de Mayo deberían recorrer las principales ciudades argentinas y capitales de provincias, ante una crisis que sigue haciendo mella en los trabajadores. En el mundo del 2020, confinados debido a esta pandemia, esta pandemia del Covid que nos sacude a todos, será un 1º de Mayo sin sus tradicionales marchas, será totalmente inédito, pero los sindicatos aprovecharán esta fecha para hacer hincapié en el papel crucial de los trabajadores en primera línea durante esta crisis sanitaria. Debo mencionar también, que el Papa Francisco en su reciente carta dirigida a los movimientos sociales, los insta a ser un ejército invisible que lucha contra el Covid,



sin más armas que la solidaridad, la esperanza y el sentido de la comunidad.

Este Día del Trabajador tiene acontecimiento colectivo por excelencia e inédito en la historia sindical, decía un gran historiador francés como Stéphane Sirot, especialista en movimientos sociales, es como un 1° de Mayo pero en tiempos de guerra, es la primera vez que la situación sanitaria entra en juego, en momentos en que la humanidad está confinada y en que el nuevo Coronavirus ha matado a más de doscientas mil personas en el mundo, las manifestaciones está prohibidas, pero los sindicatos imaginan otras formas de movilización a pesar de estar confinados, solicitan se manifiesten muchas veces con pancartas y con banderas o invadiendo las redes sociales, buscan homenajear en particular a los olvidados e invisibles de nuestra sociedad, que siguen trabajando a menudo, poniendo en riesgo su propia vida, como el personal sanitario, los empleados de los supermercados, los policías, los agentes provinciales y municipales, la gente que trabaja en la prensa, nuestros propios agentes de la Función Legislativa, todos los que están en los puestos de controles y especialmente también, que no podemos olvidarnos, los que recolectan la basura. Párrafo aparte es la labor docente, quienes debieron implementar un sistema de enseñanza virtual, como en una verdadera experiencia inédita, con coraje, compartien-

do experiencias innovadoras y con un gran acompañamiento de las familias riojanas.

Como legisladores alentamos a celebrar este 1° de Mayo desde nuestras casas, con quienes convivimos y son nuestros seres queridos; la conmemoración de esta fecha tendrá en esta ocasión como escenario a nuestros hogares, hoy convertido junto a la familia, en un aislamiento decisivo en la crucial batalla frente a la pandemia que nos azota, la que exige que todos la realicemos, cada vez con mayor disciplina social y responsabilidad individual y colectiva. Por eso, desde esta gran responsabilidad que tenemos los diputados de la provincia de La Rioja, no podíamos dejar pasar este día, recordando y homenajear a nuestros trabajadores. Nosotros, desde nuestro Bloque Juntos por La Rioja, junto con todos los otros diputados de esta provincia, volvemos a reafirmar la importancia de celebrar este 1° de Mayo desde nuestras casas. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, tiene la palabra el Diputado Miranda.

DIPUTADO MIRANDA, HUGO D.: Buenas tardes, señora Presidente ¿me escucha?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, perfecto.



DIPUTADO MIRANDA, HUGO D.: Señora Presidente y a todos los compañeros diputados y a toda la gente que está trabajando hoy en la Cámara, bueno, era nada más que para saludarlos por el día de mañana, que pasen un feliz Día del Trabajador todos, que la Legislatura de La Rioja en los Doscientos Años ha puesto esta herramienta que va a brindar la seguridad a nuestro Gobernador de ponerle todas las herramientas que él necesite en estos tiempos difíciles que nos toca vivir y que va a tener todo nuestro acompañamiento. Pero también debo decirles que a cada uno de nosotros tiene que servirle esta herramienta para defender los derechos adquiridos a través de leyes de cada uno de los trabajadores y me refiero a los trabajadores precarizados de la Sanidad, que tenemos que hacer que se respete una ley sancionada hace cinco años por esta Cámara de Diputados, que defiende los derechos de los trabajadores precarizados y que no se están respetando. Entonces, un feliz Día del Trabajador, es corto mi mensaje, y a cada uno de los compañeros diputados, los insto a que juntamente con el acompañamiento en estos tiempos difíciles a nuestro señor Gobernador, hagamos respetar las leyes que ya están en vigencia en nuestra Legislatura. Muy buenas tardes y un gran abrazo a todos ustedes.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el Diputado Godoy.-

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Sí, señora Presidenta... ¿Me escucha ahí?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, perfecto.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R : Bueno, darle la bienvenida a Manuel Barrera a nuestra Cámara de Diputados, obviamente, hoy en forma virtual, a quien el día de mañana -como dijo usted y como dijeron los otros compañeros- le daremos el abrazo que corresponde, bueno, pero hoy en día el pueblo de Chamental lo necesita, el pueblo de Chamental lo conoce, obviamente que es seguro que acompañando a todos los responsables de ese Departamento, como lo hizo la sociedad, que lo eligió a él, a Renzo, a Carla, a Dora y a todos los que estén en el gobierno de ese Departamento, seguro que se va a poner a trabajar desde el día de mañana o desde hoy, y que seguro que va a ser para el bien de la comunidad. Así que muy bienvenido a Manuel Barrera.

Decirles que mañana, bueno, como lo dijeron y como lo dijo Klor, que habló medio como peronista ¿no?, el Día del Trabajador es un día especial, el de mañana, el que fue el año pasado y el del año que viene también, porque son los que día a día –lo hacen de una forma u otra-, son los que día a día llevan el pan a sus hogares y bueno, son los que también le ponen el hombro al país



como lo están haciendo hoy todos aquellos trabajadores de Sanidad, de Seguridad y todos los que están trabajando y se ponen en riesgo en este momento tan difícil. Así que desearles a usted, Presidenta, a la Vicepresidenta 1° Tere Madera, a Brígido, a todos los compañeros del Bloque y del Bloque opositor, desearles a todos los empleados de la Cámara y a todos los empleados de la provincia de La Rioja, desearles lo mejor para el día de mañana.

Y proponer que las sesiones continúen el día 14 y el día 21 del mes de mayo a las 10 horas.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, diputado Godoy, vamos a mandar a votar la moción de que continúen las sesiones de carácter legislativo virtual jueves 14 y 21 de mayo a horas 10:00, y posteriormente se irá definiendo en esas sesiones como continuarán las mismas. Los que estén por la afirmativa, por la moción realizada por el Diputado Godoy, sírvanse expresarlo... Aprobado... La Secretaria va a poner la moción en el chat, para que puedan poner el afirmativo para este nuevo horario de sesiones y de días mientras dure esta excepcionalidad.

LA RIOJA, 30 de abril de 2020.-

VISTO:

La moción del presidente del Bloque Justicialista diputado Antonio Roberto Godoy, de sesionar bajo la modalidad

virtual los días 14 y 21 de mayo del corriente, y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de los Decretos N° 75/2020, 78/2020 y 84/2020, suspendiendo las actividades públicas, otorgando fería legislativa y adhiriendo al Decreto Nacional respectivamente y el Decreto N° 15/135° aprobando la modalidad virtual mientras exista el estado de emergencia que dispone el aislamiento social preventivo y obligatorio.

Que puesto a consideración del cuerpo legislativo, se vota y se aprueba, por lo que se hace necesario dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Convocar a Sesión Ordinaria bajo la modalidad virtual para los días 14 y 21 de mayo del corriente a horas 10:00.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a treinta días del mes de abril del año dos mil veinte.-



RESOLUCIÓN Nº 07/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidente
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Les pedimos que queden atentos a todas las informaciones vía whatsapp, vía email que manden desde Secretaría, porque ahí se van a mandar instrucciones para el envío de proyectos y también, ustedes deberán declarar cuales van a ser los email oficiales de cada uno de ustedes, porque el envío a esas casillas va a tener la fuerza de la notificación. Muy bien, antes de cerrar esta sesión, quiero informarles que hemos sesionado por un plazo de tres horas cinco minutos, una sesión prácticamente récord para ser virtual, por lo extenso, por lo fructífero de los debates, por las expresiones que han podido tener todos, así que quiero felicitar aquí a los Secretarios, a Juan, a Rita, que sinceramente han hecho un trabajo enorme, felicitar a todo el Cuerpo de Innovación Tecnológica, que viene trabajando muchísimo; al área de Prensa también, porque hemos podido estar en forma directa en un canal de Youtube, nos han estado escuchando y viendo; a toda la gente de Leyes, que estuvo trabajando en el Proyecto y en el

envío, para que cada diputado pueda contar con el archivo PDF y así poder estudiarlos; a cada uno de ustedes, que estuvo preocupado en instalar su computadora, su cámara, su sonido, a los que les colaboraron, a todos, a todos quiero felicitarlos, esto es un orgullo, esto es un día histórico, hemos podido sesionar con transparencia, con debate, con apertura, con democracia y hemos podido seguir cumpliendo la cuarentena. A todos, feliz Día del Trabajador para mañana, ojalá que el futuro de esta Argentina sea mejor, que haya más trabajo para todos y que podamos nuevamente y rápidamente reanudar la actividad de nuestra provincia y de nuestro país. Y a Carlos Fernández, diputado, muy pero muy feliz cumpleaños, ahí brindando con un vaso de agua, pero... bueno, estamos lejos, pero estamos con el corazón, sos una excelente persona y bueno, no va a faltar oportunidad para que nos reunamos y festejemos. Y al Diputado Barrera, muy bienvenido.

No habiendo más temas para tratar y siendo las 16:10 minutos, se da por finalizada la primera sesión especial virtual realizada en la provincia de La Rioja. Muchísimas gracias y un fuerte abrazo a todos.

-SON LAS 16 HORAS 10 MINUTOS-

-APLAUSOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-